

L U N E S

3

M A Y O



AÑO

2010

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 82

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificaciones expedientes sancionadores. Págs. 2-12.

- Oficina de Extranjeros:

Cáceres: Notificación a ciudadanos/as extranjeros/as. Págs. 12-13.

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social.- Dirección Provincial:

Cáceres: Resoluciones baja trabajadores. Pág. 13.

- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.- Confederación Hidrográfica del Tajo:

Madrid: Inscripción aprovechamiento aguas públicas. Págs. 13-17.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 2:

Cáceres: Demanda 83/2010. Pág. 17.

- Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Ejecución 93/2009. Pág. 18.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial.- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:

Cáceres: Procedimientos negociado adjudicación contrato Adquisición Patrimonial. Creación mesa contratación. Págs. 18-19.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Procedimientos abiertos contrataciones obras. Notificaciones a Diego Ocaña Collado y otros. Págs. 20-24.

Casas de Miravete: Aprobación inicial creación ficheros. Pág. 24.

Vegaviana: Cese y nombramiento miembro Junta Gobierno. Exposición pública Cuenta General 2007 y 2008. Págs. 24-25.

Perales del Puerto: Aprobación inicial modificación Proyecto de Delimitación. Pág. 25.

Torrecillas de la Tiesa: Adjudicación definitiva contrato obras. Pág. 25.

Toril: Aprobación inicial Reglamento Registro Electrónico. Pág. 25.

Valdastillas: Aprobación modificación ordenanza. Págs. 25-26.

Béjar: Notificación a Virtudes Sánchez Hernán. Pág. 26.

Villa del Rey: Aprobación inicial Presupuesto y Plantilla 2010. Pág. 26.

Casas de Miravete: Aprobación modificación Ordenanza. Pág. 26.

Riolobos: Aprobación inicial Reglamento Registro General. Págs. 26-27.

Valdesalor: Cuenta General 2009. Pág. 27.

La Pesga: Licencia municipal. Pág. 27.

Membrío: Aprobación inicial creación ficheros. Pág. 27.

Jarilla: Aprobación inicial creación ficheros. Pág. 28.

Cerezo: Exposición pública Padrón y Cuenta General 2009. Pág. 28.

Moraleja: Delegación atribuciones Alcaldía. Pág. 28.

Gata: Notificación a INFOGAMA S.L. Pág. 29.

Sierra de Fuentes: Nombramiento Delegada Especial. Pág. 30.

Malpartida de Cáceres: Adjudicación definitiva contrato obras. Pág. 30.

Talayuela: Disolución Organismo Autónomo Universidad Popular. Pág. 30.

Talaván: Presupuesto General definitivo 2010. Págs. 30-31.

Valverde de la Vera: Devolución aval. Pág. 31.

Rosalejo: Devolución garantía definitiva. Pág. 31.

Herrera de Alcántara: Cuenta General 2008. Pág. 31.

Peraleda de la Mata: Delegación atribución celebración matrimonio civil. Págs. 31-32.

- Mancomunidad de Municipios Valle del Ambroz:

Hervás: Cuentas Generales 2008. Pág. 32.

- Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata:

Huélaga: Aprobación inicial Presupuesto General 2010. Pág. 32.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:

Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres

Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793

E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es

E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es

Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente: Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO**CÁCERES****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 09-04-2010.- LA JEFA PROVINCIAL DE TRAFICO, CRISTINA REDONDO SANCHEZ.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADOA	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
100450380330	LARRIBA EGEA, ANTONIO	44193905	HOSTALETS DE PIERO	16.08.2009	200,00		RD 1428/03 048.		2	(b)
109450363971	FLORENCIO CUENCA, MANUEL	08806504	ALMENDRALEJO	06.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
109450379589	CASTRO SORIANO, JOSE	28872070	ALMENDRALEJO	16.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
100600023120	SORIA RAMIREZ, ARTURO	08876247	BADAJOS	09.01.2010	100,00		RD 1428/03 048.			(a)
109404265194	SANABRIA TIENZA, MA CARMEN	30061813	BADAJOS	29.10.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(a)
100700028011	BOHAIL , BILAL	X3915736D	BILBAO	02.01.2010	150,00		RD 772/97 001.2			(a)
100047587664	ROBLES ARNIZ, ANTONIO CARLO	45325385	EL PUERTO STA MARIA	30.10.2009	10,00		RD 772/97 001.4			(a)
100404330257	ROBLES ARNIZ, ANTONIO CARLO	45325385	EL PUERTO STA MARIA	30.10.2009	140,00		RD 1428/03 048.		2	(a)
100404279057	CARRILERO GONZALEZ, MIGUEL	20259288	JEREZ DE LA FTRA	09.10.2009	140,00		RD 1428/03 048.		2	(a)
100700044697	GOMEZ FERNANDEZ, AURELIO	34572749	TARIFA	03.02.2010	150,00		RD 772/97 016.4			(a)
109450372844	MIHAILA , IOAN MIHAILA	X9032890P	CABEZUELA DEL VALLE	06.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
109450372765	MIHAILA , IOAN MIHAILA	X9032890P	CABEZUELA DEL VALLE	06.11.2009	400,00		RDL 339/90 072.3			(b)
100700029593	MARTINEZ PALMA, DAVID	28963336	CACERES	07.01.2010	150,00		RD 1428/03 018.2		3	(a)
100404302791	RECUERO RIVERO, JUAN MANUEL	07015687	CORIA	06.10.2009	100,00		RD 1428/03 048.			(a)
100047359904	RAMOS RIVAS, JORGE	44404548	CORIA	17.10.2009	150,00		RD 1428/03 117.1			(a)
109404282131	GARCIA GARCIA, RAFAEL	31364903	ESCURIAL	13.10.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(a)
100047673854	BLAZQUEZ RAMOS, ISIDRO	11781391	JARANDILLA DE VERA	05.01.2010	150,00		RD 1428/03 079.1		3	(a)
100047656273	CASTILLO PEREZ, CARLOS EDIEX	4647623J	MALPARTIDA CACERES	18.07.2009	150,00		RD 1428/03 099.1			(a)
100047432966	MORENO PARDO, CARLOS JAVIER	07010869	MIAJADAS	30.09.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1			(c)
100047724308	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE MAR	76009483	MIAJADAS	10.10.2009	10,00		RD 2822/98026.1			(a)
100047717821	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE MAR	76009483	MIAJADAS	10.10.2009	10,00		RD 2822/98026.1			(a)
100047717810	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE MAR	76009483	MIAJADAS	10.10.2009	60,00		RD 1428/03 114.1			(a)
100700029295	FERNANDEZ VARGAS, NICANOR	28959324	MORALEJA	06.01.2010	600,00		RD 1428/03 020.1		6	(a)
100600026983	KHALLOUFI , MOHAMMED	X1455995A	NAVALMORAL DE MATA	26.01.2010	100,00		RD 1428/03 052.			(a)
100047648331	CONSTANTIN ANDREI, DORIN	Y0365283B	NAVALMORAL DE MATA	22.09.2009	450,00		RD 1428/03 003.1		6	(a)
100047646255	GOZALEZ MARTIN, MA ANGELES	04152120	NAVALMORAL DE MATA	18.09.2009	90,00		RD 1428/03 090.1			(a)
109450370872	CONSTRUCCIONES SEIPE S L	B10048924	PLASENCIA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
100600023556	GAYALA LANCIANO, LEONARDO J.	44403982	PLASENCIA	11.01.2010	100,00		RD 1428/03 052.			(a)
109450353060	PROMOCIONES RIERAL 2003 SL	B17702994	LLoret DE MAR	22.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
100047244232	ATANASOVA DIMITROVA, D.	X6395344X	ALCALA DE HENARES	04.11.2009	150,00		RD 2822/98010.1			(a)
109450340399	DOMINGUEZ OLIVERA, JOSE MAR	09008241	ALCALA DE HENARES	16.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
100600013344	MARTIN HERNANDEZ, FRANCISCO	09191211	ALCALA DE HENARES	06.12.2009	100,00		RD 1428/03 048.			(a)
109450381730	TAMAS , ZORICA	X9068504H	ARGANDA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
109450374701	MT PRODUCCIONES SL	B81195349	BOADILLA DEL MONTE	16.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
100404330464	DIAZ PEREZ, BENJAMIN	04179457	COLLADO VILLALBA	31.10.2009	380,00		RD 1428/03 048.		6	(a)
100047667349	ORVICH MARIN, ANTONIO JESUS	49095494	FUENLABRADA	04.11.2009	90,00		RD 1428/03 154.			(a)
100047666102	ORVICH MARIN, ANTONIO JESUS	49095494	FUENLABRADA	04.11.2009	10,00		RD 2822/98026.1			(a)

100047667350ORVICH MARIN, ANTONIO JESUS49095494	FUENLABRADA	04.11.2009	10,00	RD 2822/98026.1	(a)
109450370690HINOJAL GONZALEZ, JUAN MANU76121036	GETAFE	29.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450371529AEDIFICUM MODENES SL	B83574533 HUMANES DE MADRID	06.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100047648264MEJIAS BEJERANO, JOSE	51381943 HUMANES DE MADRID	09.09.2009	150,00	RD 2822/98010.1	(a)
109450377581ELEMENTOS METALICOS CUBIER	A78060654 MADRID	16.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450374518PELETERIA VEGAPIEL S L	B780009966 MADRID	16.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450366406A C ELITE SL	B79547311 MADRID	14.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450363636COMPAYIA AUXILIAR DE CONST	B81827057 MADRID	08.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450383600BETTER WORLD SL	B84851534 MADRID	30.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109404275461VILLANUEVA BUENO ABOGADOS	E84355528 MADRID	04.12.2009	400,00	RDL 339/90 072.3	(a)
100450395204CABASSA ARROYO, ADRIAN	NO CONSTA MADRID	12.10.2009	140,00	RD 1428/03 048.	(b)
109450373320ZHOU , TEDONG	X3218468D MADRID	06.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100047674615TORRES MALDONADO, MARIA J.	X3571918H MADRID	13.10.2009	800,00	RDL 8/2004 002.1	(c)
109450384378DENTINHO ANJOS, HENRIQUE M.	X9400974T MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450367137TORRES HERNANDEZ, MARIA Y.	00811673 MADRID	20.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109404281989DEL PRADO MARTINEZ, JAIME	00816672 MADRID	16.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
100450399349SAN MIGUEL SEBASTIAN, C.	02639225K MADRID	06.11.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
100047586386GIMENEZ ARRIBAS FERNANDEZ,	05221112 MADRID	08.10.2009	150,00	RD 2822/98011.2	(a)
109450369468GUTIERREZ SOTO HURTADO DE	M05227087 MADRID	14.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450378949GARCIA MAESTRE, ALFONSO	JES05250668 MADRID	16.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450370501TORRES ROMANO, DIEGO F.	05424226 MADRID	29.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100450402555RECIO MATEOS, MARCIAL	07414701 MADRID	29.11.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
100450396130RUBIO LLAMATA, SILVIA ROSAR	07502121 MADRID	18.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
100047731090SOTO VALIYA, CESAR	11797272 MADRID	04.11.2009	70,00	RD 1428/03 106.2	(a)
100450402737ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084Y MADRID	30.11.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
100450392628VILLARIG RODRIGO, GONZALO	25177476 MADRID	27.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
109450389820FRADE ROTLANDER, ADRIANA	33526231 MADRID	11.12.2009	600,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100047586659ALMANSO PEREA, JOSE	43771625 MADRID	18.09.2009	90,00	RD 2822/98049.1	(a)
109450363417GABARRI MOTOS, NICANOR	50108121 MADRID	14.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100047205998SILVA VARGAS, MANUEL	50241924 MADRID	12.08.2009	150,00	RD 2822/98010.1	(a)
100047638740MUÑOZ VELASCO, ANA BELEN	50749299 MADRID	11.09.2009	150,00	RD 2822/98007.2	(a)
100450386422FERNANDEZ CERNUDA, FRANCIS	C50928842 MADRID	31.08.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
100047600620FERNANDEZ RAIGAL, RUBEN	51475147 MADRID	26.10.2009	150,00	RD 2822/98016.	(a)
109450379280FERNANDEZ VARGAS, ANGELA	51675685 MADRID	16.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450378007ARRABAL GONZALEZ, MARIA C.	71128136 MADRID	20.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450381080JIMENEZ SEDANO, ADORACION	47515406 MOSTOLES	16.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450382102JIMENEZ SEDANO, ADORACION	47515406 MOSTOLES	30.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450389777FOMENTO DE CHALETS Y PARCE	B83438853 PARACUELLOS JARAMA	11.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100404332515GARZON UTRILLA, VICTOR MANU	02528474 PARLA	28.11.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(a)
109450381560M S J INVERSIONES SL ,	NO CONSTA PINTO	11.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450364914DEMASI , NESTOR DANIEL	X4515271A PINTO	29.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450363867DEMASI , NESTOR DANIEL	X4515271A PINTO	29.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450380002TAGLINE SL	B83950535 SAN SEBASTIAN REYES	16.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450372054PELLERVO KOTILAINEN, SAMPSA	X6887905A SAN SEBASTIAN REYES	29.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100450408399MARIN NADAL, GUILLERMO	53764990 VILLANUEVA DE LA CAYADA	26.12.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
109404256521CRUZ BLANCO, LUIS MIGUEL	52365700 VILLANUEVA PARDILLO	20.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
109450381821LIFRASAN SL	B81936775 VILLAVICIOSA DE ODON	25.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109450379838RIVAS RUIZCAPILLAS, CLAUDIO	S52369952 VILLAVICIOSA DE ODON	16.11.2009	600,00	RDL 339/90 072.3	(b)
109404160086GRAMIREZ BERMUDEZ, M D.	36120766 VIGO	29.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
100450371650ECHEVERRIA FERNANDEZ, S.	28341702 BORMUJOS	19.07.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
10060023258BOHORQUEZ GUTIERREZ, EMILIO	28579043 S JUAN AZNALFARACHE	09.01.2010	100,00	RD 1428/03 048.	(a)
100047651883GABARRE RAMIREZ, HENAR	09349889 SEVILLA	31.08.2009	150,00	RD 1428/03 019.1	(a)
100404330361VALVERDE MORAN, MARIO	27323071Z SEVILLA	16.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(a)
100450387219PEREZ DE GUZMAN OSBORNE,	JU28448101 SEVILLA	06.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(b)
109450372558MENDEZ CORTEGANO, IGNACIO	J28865805 SEVILLA	06.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100047663319RATBAOUI , MOHAMED	X7742144E SEGOVIA	17.10.2009	150,00	RD 2822/98012.5	(a)
100047664890RATBAOUI , MOHAMED	X7742144E SEGOVIA	17.10.2009	150,00	RD 2822/98010.1	(a)
100047595880MANEA , LIVIU VASILE	X9268658A SEGOVIA	27.06.2009	800,00	RDL 8/2004 002.1	(c)
100404284223MAROTO BURGUILLO, MARIA C.	03401662 VILLACASTIN	18.08.2009	100,00	RD 1428/03 048.	(a)
100047675140CONCEICAO CACHA, SAMUEL	13322830 TALAVERA DE LA REINA	10.01.2010	60,00	RD 1428/03 010.2	(a)
109450368749COCEMFE TOLEDO SERVICIOS M	B45490372 TOLEDO	25.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
100047685960CASCO GIL, ANGEL	51885526 VENTAS DE RETAMOSA	13.11.2009	150,00	RD 772/97 016.4	(a)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 09-04-2010.- LA JEFA PROVINCIAL DE TRAFICO, CRISTINA REDONDO SANCHEZ.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADOA	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART* PTOBS.
109450399310	IRUSTIA , JAVIER HERNAN	X5196213F	MUTXAMEL	10.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100700030194	SOUSA SANTOS, SANDRA ANDRADX5789132D		OCAÑA	08.01.2010	150,00		RD 1428/03 018.2	3
100047692289	MAGDAU , VASILE	X9089267N	MOLINS DE REI	12.01.2010	150,00		RD 1428/03 019.1	
100450416670	ARRENDAMIENTOS CACERES S L B10194777		BADAJUZ	20.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100450414843	PINILLA VALVERDE, INMACULAD80081460		BADAJUZ	04.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100450414806	PAREJO GUTIERREZ, MIGUEL A.09178685		MÉRIDA	04.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
109047674908	RIBOTE ROBADOR, MARIA C. 30625329		BILBAO	10.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100450415100	GIMENO DEL BUSTO, FRANCISCO17864599		EL PUERTO STA MARIA	05.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100450417327	ECONOMIST AGENCY MBDG SL B11824026		JEREZ DE LA FTRA	24.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100700042809	DONAT NAVARRO, FRANCISCO 29177936		JEREZ DE LA FTRA	31.01.2010	150,00		RD 2822/98010.1	
100700038200	ALCARAZ VEGA, VIRGINIA 32056297		JEREZ DE LA FTRA	25.01.2010	150,00		RD 1428/03 143.1	4
100450407747	GARCIA DE LA BARGA PALACIOS51698792		SOTOGRADE	25.12.2009	100,00		RD 1428/03 048.	
109450395030	ORONDAN GALAN, JUAN JOSE 52321463		SANLUCAR BARRAMEDA	04.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100450415112	NIETO MARTINEZ, MARIA JOSE 02891447		CACERES	05.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100700050752	BAZ HIPOLITO, JOSE MANUEL 06966536		CACERES	16.02.2010	150,00		RD 2822/98010.1	
100047760910	FRANCO PAJARES, FELIX 06986206		CACERES	24.12.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1	
100700029799	DUARTE SANABRIA, JUAN ANGEL28961668		CACERES	07.01.2010	10,00		RD 2822/98026.1	
100404308185	SALGADO FANEGA, FLORES 16247385		ALDEA MORET	13.10.2009	200,00		RD 1428/03 048.	2
100047604870	RAMOS SUAREZ, TOMAS 76125559		CARCABOSO	02.02.2010	150,00		RD 1428/03 117.1	3
100600025036	ZANCA DOMINGUEZ, JOSE LUIS 06910514A		CORIA	16.01.2010	100,00		RD 1428/03 048.	
100700036548	CARVALHO BLANK, WELLINGTON X6615139V		MIAJADAS	21.01.2010	150,00		RD 2822/98010.1	
100047512408	PERIAEZ PALOMO, MARIA CRUZ11772942		PLASENCIA	16.02.2010	150,00		RD 2822/98010.1	
109047617949	MONTERO BARRIOS, MARIO 11773702		VALDASTILLAS	10.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
109404297055	EURODISK DOS MIL SL B16200255		CUENCA	01.02.2010	600,00		RDL 339/90 072.3	
100450417145	MIHAI , ANDREI TEOFIL X8364254M		OLOIT	23.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100450417364	FLORES LOPEZ, JUAN 29708522		HUELVA	24.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100404314598	MORENO POLO, ADRIAN 53592274		ANDUJAR	20.11.2009	100,00		RD 1428/03 048.	
100700031095	BOTEA , MARIAN X8695465Q		FUENSANTA DE MARTOS	10.01.2010	150,00		RD 2822/98012.5	
100700031101	BOTEA , MARIAN X8695465Q		FUENSANTA DE MARTOS	10.01.2010	150,00		RD 2822/98012.5	
100450414375	CORTES DIAZ, JUAN JOSE 26021663		JABN	31.01.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100047826970	FLORIN PIERVIC, MANEA X8171237G		PUNTE DE GENAVE	24.01.2010	800,00		RDL 8/2004 002.1	
100047678773	FLORIN PIERVIC, MANEA X8171237G		PUNTE DE GENAVE	17.01.2010	150,00		RD 2822/98012.5	
100047765670	LARION , VASILE Y0018963W		COSLADA	02.02.2010	150,00		RD 2822/98012.5	
100600030767	CINTERO CHAMIZO, JOSE 52097489		LEGANES	01.02.2010	100,00		RD 1428/03 052.	
109450400864	JDOS ESTUDIOS DE MERCADO S B80777014		MADRID	26.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100450415276	HAMIDOVIC , RABIJA X3018386G		MADRID	06.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100450399532	COUTINHO , ISABEL X7081984P		MADRID	07.11.2009	200,00		RD 1428/03 048.	2
100047664555	GHIVICI , TUDOR STELIAN X9937132M		MADRID	26.01.2010	150,00		RD 2822/98015.4	
109450400670	ESPAYOL MARTIN, MA DEL PILA00399594		MADRID	26.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100047827511	FERNANDEZ CORTES, JENIFER 02265278		MADRID	07.02.2010			RD 1428/03 167.	(1)
109404303183	DUQUE GIL, FRANCISCO JAVIER02888380		MADRID	10.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
109450397452	ALBALAT GARCIA, JOSE LUIS 07432964		MADRID	10.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100450417157	HUANG GUO, GUO PING 11856643		MADRID	23.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100450413875	SANCHEZ SANZ, JAIME 50195798		MADRID	29.01.2010	140,00		RD 1428/03 048.	2
109450398651	SANCHEZ SANZ, JAIME 50195798		MADRID	10.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
109450395388	RUIZ MARTIN, JOSE LUIS 50312600		MADRID	10.02.2010	600,00		RDL 339/90 072.3	
109450391747	PANIZO DE PABLO, SUSANA 51396848		MADRID	04.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100047766583	BOUMOUS , MOHAMMED X0018227B		PARLA	26.12.2009	10,00		RD 772/97 001.4	
109450391899	PASTOR BOTE, VIRGINIA 02645453		POZUELO DE ALARCON	04.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100700044030	SANCHEZ FERNANDEZ, PEDRO 51646127		SAN FERNANDO HENARES	02.02.2010	90,00		RD 2822/98025.1	
100450417935	EL KARCHOUHI , SAID X2209204P		VALDEMORILLO	04.03.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100700036470	REINA BERNAL, BONIFACIO FC07564851		TORREMOLINOS	21.01.2010	150,00		RD 1428/03 118.3	3
100700036482	REINA BERNAL, BONIFACIO FC07564851		TORREMOLINOS	21.01.2010	90,00		RD 1428/03 130.1	
100047692113	VARGAS BOTE, JESUS 43479097		PALMA MALLORCA	18.01.2010	450,00		RD 1428/03 003.1	6
109450396964	GARCIA RIVERO, JUAN ANTONIO28584380		DOS HERMANAS	04.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
109450393100	CANSADO VALLE, EMILIO JESUS28636003		SEVILLA	01.02.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
109404288704	PAVEL , CORNEL X8302441Q		CUELLAR	05.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3	
100450416475	GALAN GARCIA, DANIEL 03470908		SEGOVIA	19.02.2010			RD 1428/03 048.	(1)
100450372447	DEL OLMO MORENO, ENRIQUE 01626524		ESCALONA	23.07.2009	140,00		RD 1428/03 048.	2

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 23-04-2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, Cristina Redondo Sánchez.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100045900648	DE FREITAS, HENRIQUE ADERITO	X3025593N	ROJALES	17-02-2010	150,00		RD 1428/03	042.		
100450415239	RICE GARCÍA MORENO, MIRIAM A.	X0051815L	ARENAS DE SAN PEDRO	06-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
109450402964	CIOBANU, VIOREL ALEXANDRU	Y0718794N	BADALONA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450417947	BOULDSTRIDGE BALARI, A.	X0666673H	BARCELONA	04-03-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
100404333982	JOHNSONMATARO, ENRIQUE PABLO	36512475	BARCELONA	10-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
100700052130	ZARAUZA HIDALGO, CARLES	46967933	BARCELONA	18-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
100047604807	SUAREZ BLANCO, ALEJANDRO	07452270	MATARO	01-02-2010	90,00		RD 772/97	018.1		
100047594310	SUAREZ BLANCO, ALEJANDRO	07452270	MATARO	01-02-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
100700049816	SUAREZ BLANCO, ALEJANDRO	07452270	MATARO	14-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
100700064957	CUEVAS DEMETRIO, PABLO	53650848	SADRÍA DE BESOS	14-03-2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
100700064969	CUEVAS DEMETRIO, PABLO	53650848	SADRÍA DE BESOS	14-03-2010	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
100700064982	CUEVAS DEMETRIO, PABLO	53650848	SADRÍA DE BESOS	14-03-2010	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
109450400591	GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	52919650	VILADECANS	09-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450414480	RODRÍGUEZ VICTORINO, F.	05390134	ALBURQUERQUE	02-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
100450418769	PATRICIU SEBASTIAN, ARAMITU	Y0105656P	ALMENDRALEJO	17-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
100404333222	GARCÍA MARTÍNEZ, FÉLIX	08635559	ALMENDRALEJO	26-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
109404308119	TALAVANTE SL	B06489181	BADAJAZ	26-02-2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
100700047388	TELINEX DEL GUADIANA SL	B06502355	BADAJAZ	09-02-2010	90,00		RD 2822/98	025.1		
109450403002	BLANCO BARRIOS, LUISA	08823538	BADAJAZ	24-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100700044387	MONTANO MURILLO, MANUEL	08859799	BADAJAZ	02-02-2010	90,00		RD 1428/03	154.		
109450398201	CABEZAS CURTO, ALEJANDRO	80066303	BADAJAZ	26-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100700015818	COMERCIAL LLANOS SA	A06018659	DON BENITO	12-12-2009	150,00		RD 2822/98	016.		
100600014520	TOBLI, JORGE FABIÁN	X8322170B	DON BENITO	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
109450394323	MEDINA CASTRO, DARIEN PEDRO	53739175	DON BENITO	10-02-2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
100700031988	BAUTISTA NOGUERA, ANTONIA	44785259	HIGUERA DE LLERENA	13-01-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
109450403415	ENETEC 1997 SL	B06445589	MÉRIDA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450420880	BORTOLIN, RODOLFO SEBASTIAN	X1494459B	MÉRIDA	25-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
100404154340	FLORES GARCÍA, INÉS	07939092	MÉRIDA	13-05-2009	380,00		RD 1428/03	048.	6	
100600043063	BENITEZ PAREDES, MIGUEL	09153475	MÉRIDA	05-03-2010	120,00		RD 1428/03	050.		
100047682776	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, CARLOS	09175458	MÉRIDA	13-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
100600022916	MORIÑIGO TRIGUEROS, ANGELA	09185052	MÉRIDA	08-01-2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
100047452151	ROMÁN CULEBRAS, JOAQUÍN	09189409	MÉRIDA	25-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
100700057631	BURGOS SERRANO, JOSÉ MANUEL	76255033	MÉRIDA	02-03-2010	10,00		RD 772/97	003.2		
100700025551	CUELLAR OSUNA, DAVID	76263533	MÉRIDA	06-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
100450418319	MÁRQUEZ CALDERA, FRANCISCO J.	80070943	OLIVENZA	10-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
100700060290	MUNTEANU, IONEL	X9513758S	RIBERA DEL FRESNO	07-03-2010	150,00		RD 1428/03	099.1		
109404279028	MORENO CALDERÓN, JUAN	09196551	VILLANUEVA DE SERENA	26-02-2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
100047691017	RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA I.	33983171	VILLANUEVA DE SERENA	08-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450396113	NIETO SIERRA, INÉS MARÍA	33984318	VILLANUEVA DE SERENA	10-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100700060757	MATEOS DAVILA, MIGUEL ÁNGEL	NO CONSTA	VALDIVIA	08-03-2010	150,00		RD 772/97	001.1		
100600043518	MATEOS DAVILA, MIGUEL ÁNGEL	NO CONSTA	VALDIVIA	08-03-2010	140,00		RD 1428/03	052.		
109047682700	FEMALSA	A09029174	BURGOS	09-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450396563	TRANSPORTES GÓMEZ MANSILLA S	B15343593	MEGREIRA	26-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450335239	DORADO MORALES, MIGUEL	31805182	ALGECIRAS	25-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450399758	BASTINAZO PRODUCCIONES SL	B72106644	CÁDIZ	09-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100700060320	RODRÍGUEZ CARRÓN, ROCÍO	08857048	CONIL DE LA FTRA	07-03-2010	120,00		RD 1428/03	094.1		
109450378720	FERNANDEZ BERNAL, MARÍA D.	31237995	EL PUERTO STA MARÍA	05-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100600031723	GÓMEZ FERNANDEZ, AURELIO	34527249	TARIFA	03-02-2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
100047820863	ADIR, GEORGE	00141706	ALCUESCAR	10-02-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		

100700038168	MARTIN CALZADO, JESÚS	51469419	ALDEANUEVA DE VERA	25-01-2010	10,00	RD 772/97	001.4	
109600012037	MÉNDEZ TEJADA, JUAN NEMESIO	06973292	ALISEDA	16-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109047596995	MÉNDEZ TEJADA, JUAN NEMESIO	06973292	ALISEDA	26-02-2010	600,00	RDL 339/90	072.3	
100450416086	BUSTOS GARCÍA DE CASTRO, P.	07221290	ALISEDA	12-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700054708	RAMOS COTRINA, JUAN ANTONIO	28947529	ALISEDA	23-02-2010	90,00	RD 2822/98	049.1	
100700051719	DONIGA LÓPEZ, JOSÉ	07441336	CABEZUELA DEL VALLE	17-02-2010	150,00	RD 2822/98	012.5	
100047165710	DONIGA LÓPEZ, JOSÉ	07441336	CABEZUELA DEL VALLE	11-02-2010	150,00	RD 1428/03	018.2	3
109404277597	TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS DE	B10158095	CACERES	04-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047761070	HERMANOS LUCIO BUSTAMANTE SL	B10319580	CACERES	01-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100700055075	VACA VELEZ, JUAN BERNARDO	X6688086P	CACERES	24-02-2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100600003296	OLLERO GRANADOS, JUANA	06901632	CACERES	03-02-2010	100,00	RD 1428/03	052.	
100700052001	DURAN PÉREZ, LUIS MARÍA	07013344	CACERES	18-02-2010	150,00	RD 772/97	016.4	
100047761056	CORRALES PRIETO, FRANCISCO J.	07442645	CACERES	05-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047761081	SÁNCHEZ DEHESA GARCÍA, JOSÉ M	24174367	CACERES	03-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047761135	SANTANO MOLANO, JUAN VICENTE	28938910	CACERES	18-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
109450397890	PATRÓN MANZANO, MARÍA D.	28949996	CACERES	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450418540	TEOMIRO PUERTO, JOSÉ LUIS	28964908	CACERES	15-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404307905	ALVAREZ CANCHO, JUAN DANIEL	28967449	CACERES	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047826476	RAMÍREZ MORENO, M MERCEDES	37376821	CACERES	05-02-2010		RD 1428/03	090.1	(1)
100600033276	GARCÍA MALDONADO, LUIS MIGUEL	75998490	CACERES	08-02-2010	140,00	RD 1428/03	052.	2
100600037166	VECINO EMBURUJO, MA CARMEN	76019427	CACERES	11-02-2010		RD 1428/03	052.	(1)
100450418125	PIZARRO GUTIÉRREZ, ALBERTO	76045376	CACERES	05-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100047604947	COLLADO PRIETO, DANIEL	50191937	CARCABOSO	17-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047609209	GÓMEZ MACÍAS, IVAN	45543181	CASAS DE DON ANTONIO	05-02-2010	450,00	RD 2822/98	034.1	
100700048927	AMOR SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	07441494	COLLADO	12-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100600041509	REGÍS FERNANDEZ, SANTIAGO	06892522	CORIA	01-03-2010	380,00	RD 1428/03	050.	6
109450408220	MORENO LUCAS, JOSÉ ANTONIO	76016691	CORIA	04-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404308922	CHIRA, ION MARÍN	X7861830Q	CUACOS DE YUSTE	09-03-2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
100600035261	GONZÁLEZ NARANJO, FERMÍN	06970993	ESCURIAL	09-02-2010		RD 1428/03	052.	(1)
100047604935	HERNÁNDEZ EGIDO, FELIPE	07453091	GALISTEO	17-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100600031498	ESTEVEZ PRIETO, FRANCISCO J.	28948605T	HOYOS	31-01-2010	300,00	RD 1428/03	048.	4
100700052803	MARTÍNEZ BARBERO, MANUEL	28954008	IBAHERNANDO	19-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100600031292	MANGAS GIMÉNEZ, CARLOS	14300236	JARAÍZ DE LA VERA	02-02-2010	100,00	RD 1428/03	052.	
100600033616	ARJONA SALGADO, MIGUEL ÁNGEL	76118143	JARAÍZ DE LA VERA	08-02-2010	100,00	RD 1428/03	052.	
100700025472	SANTANA HENRIQUEZ, VÍCTOR M.	43759153	JARANDILLA DE VERA	07-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047165708	PÉREZ CARRION, VICENTE	76106342	JERTE	09-02-2010	60,00	RD 1428/03	127.2	
100600032454	CASCOS ALVARO, SANTOS	76120437	JERTE	06-02-2010		RD 1428/03	052.	(1)
100404333398	PÉREZ HIDALGO, RAFAEL MIGUEL	50314341	LA ALDEA DEL OBISPO	07-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100047670658	AGUILAR CAMBRONERA, FCOJ.	44407072	MALPARTIDA PLASENCIA	02-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450384718	AMOR SÁNCHEZ, JULIANA	07435779	NAVALMORAL DE MATA	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109047638850	MARTIN ARANDA, FRANCISCO	07443812	NAVALMORAL DE MATA	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600037336	MÉNDEZ BARÓN, JESÚS ÁNGEL	44404835	NAVALMORAL DE MATA	14-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450417728	PULIDO RODRÍGUEZ, MARÍA A.	51967584	NAVALMORAL DE MATA	27-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404279156	CORDERO PRIETO, CARLOS	06942446	NAVALVILLAR DE IBOR	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047593056	MACHADO MARTINS, MARÍA JOSÉ	X7188412S	PERALES DEL PUERTO	13-02-2010	150,00	RD 2822/98	012.	
100047209323	PORUMBARU.VASILE	Y0486074Y	PINOFRANQUEADO	23-01-2010	150,00	RD 1428/03	117.2	3
100450418101	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE SL	B10180990	PLASENCIA	05-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450418757	CAMPO Y DISEÑO NC SL	B10263986	PLASENCIA	17-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700062651	INOXIDABLES Y DERIVADOS SL	B10324572	PLASENCIA	10-03-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700041672	REDURGASSL	B82507641	PLASENCIA	29-01-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047461103	IOAN IOSIF, DATCU	NO CONSTA	PLASENCIA	26-02-2010	10,00	RD 2822/98	026.1	
100047461541	RETAMOSANUFRIO, SEBASTIANA	02487502	PLASENCIA	26-02-2010		RD 1428/03	167.	(1)
100700024080	RAMOS GORDO, JUAN MANUEL	07449913	PLASENCIA	03-02-2010	150,00	RD 2822/98	012.5	
109450397993	VILLAFAINA RAMOS, MIGUEL A.	08828904	PLASENCIA	10-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450402848	PINAR ARIAS, CANDIDO	11769595	PLASENCIA	24-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047670300	CASTAÑO LÓPEZ, MARÍA C.	11773864	PLASENCIA	11-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100700040692	VÁZQUEZ VARGAS, ANTONIO	11778166	PLASENCIA	07-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109404305829	ALONSO LANCHO, ANTONIO	11778417	PLASENCIA	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047827596	VÁZQUEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	44404016	PLASENCIA	24-02-2010	60,00	RD 1428/03	004.2	
100600039448	MARTIN ALONSO, LARA JUDITH	44407336	PLASENCIA	16-02-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
100047679042	REAL ALIAS, FRANCISCO JAVIER	45621706	PLASENCIA	18-02-2010	150,00	RD 772/97	016.4	
100700042354	SILVA VARGAS, MANUEL	76114185	PLASENCIA	30-01-2010	60,00	RD 1428/03	029.1	
100700037980	VIDAL PÉREZ, FCO JAVIER	44404269	SAN GIL	25-01-2010	150,00	RD 2822/98	019.1	
100047461530	ARROYO BAILE, JOSÉ PEDRO	06952007	RIOLOBOS	12-02-2010	60,00	RD 1428/03	127.2	
100047608692	DÍAZ CERRO, DOROTEO	28937411	TALAVAN	14-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109404308351	MOLINA MARTÍNEZ, ÁNGEL	50450660	TALAUVERUELA	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404333258	MORCUENDE VILLAMARIN, PEDRO	76109988	TALAUVERUELA	25-01-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100047664713	MAZOURI, MOHAMMED	X5075327D	TALAYUELA	22-02-2010	450,00	RD 772/97	001.2	
100700051823	SÁNCHEZ GÓMEZ, IGNACIO	75995780	TALAYUELA	18-02-2010	150,00	RD 2822/98	012.	
100700051835	SÁNCHEZ GÓMEZ, IGNACIO	75995780	TALAYUELA	18-02-2010	150,00	RD 2822/98	012.5	
100700056985	GONZÁLEZ FERNANDEZ, IAN	46847637	TEJEDA DE TIETAR	01-03-2010	150,00	RD 1428/03	054.2	
100047679662	BERRONES ORDÓÑEZ, LORENAE.	X6343425W	VILLANUEVA DE VERA	02-02-2010	150,00	RD 1428/03	018.2	3
109450400086	JIMÉNEZ CHILLARON, ANTONIO J.	50051275	VILLANUEVA DE VERA	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600037970	VARGAS PARDO, FERNANDO	28944468	ZORITA	19-02-2010	100,00	RD 1428/03	052.	
100700064623	AÑOVER JIMÉNEZ, MANUEL LUIS	52122645	ALCÁZAR DE SAN JUAN	13-03-2010	150,00	RD 1428/03	094.2	
100700048228	DUMITRU, CIPRIAN GHEORGHE	X6473061X	ANTIGUA	11-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047606580	GASPAR BELENES, JOSÉ LUIS	06987643	LA GARITA TELDE	12-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100700063047	IGLESIAS SÁNCHEZ, ENRIQUE	40312262	GIRONA	11-03-2010	100,00	RD 1428/03	058.1	
100700058878	LÓPEZ GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO	24153642	GRANADA	04-03-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700061816	CHAMORRO GARRIDO, JUAN F.	24217425	HUETOR VEGA	09-03-2010	120,00	RD 1428/03	094.1	
109450397737	BERNABÉ ANTÓN, MA ROCÍO	00397432	EL CASAR	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450417467	BOALBERRUGUETE, NURIA	33528893	ALJARAQUE	26-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700060393	CANALIZACIONES Y EXC TARTE SS	B21382403	HUELVA	07-03-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700060368	CANALIZACIONES Y EXC TARTE SS	B21382403	HUELVA	07-03-2010	300,00	RD 2822/98	012.5	
100700060370	CANALIZACIONES Y EXC TARTE SS	B21382403	HUELVA	07-03-2010	1.500,00	RDL 8/2004	002.1	
100450413231	MURIEL VALENCIA, WALQUEMBER	X6814386S	HUELVA	24-01-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450420685	FLORES LÓPEZ, JUAN	29708522	HUELVA	24-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450394475	PIÑEIRO MURIEL, FDOJOSE	29802287	HUELVA	01-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404333386	MORÓN PENDAS, IVAN	48913514	HUELVA	03-02-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450393410	EUGENIO VERA, CARMELO	29788598	LEPE	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047683124	MÉNDEZ VERANO, MANUELA	10025099	LOGROÑO	31-01-2010	610,00	RDL 8/2004	002.1	
100047597761	GARDANI, SALIHA	X4784412K	LUGO	19-02-2010	150,00	RD 2822/98	016.	
109450391735	ALBUQUERQUE OLIVEIRA DA QUINT	X5036970Q	ALCOBENDAS	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	

100450414340	MATEU ROS MARTÍNEZ, JUAN P.	48438692	ALCOBENDAS	31-01-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450402988	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTR DE	B82287830	ALCORCON	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700025538	MONTOYA SÁNCHEZ, ELENA	05421250	ALGETE	06-02-2010	10,00	RD 2822/98	026.1	
100600040438	LINARES CADENAS DE LLANO, F.	00411344	BOADILLA DEL MONTE	26-02-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
100404330026	RUIZ PÉREZ, CESAR	52503927	BOADILLA DEL MONTE	07-10-2009	140,00	RD 1428/03	052.	2
100404278594	ENJUTO MÉNDEZ, MARÍA JESÚS	50285033	COLLADOVILLALBA	02-09-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450414703	PASCUAL OCHOA, IGNACIO	50735272D	COLLADOVILLALBA	03-02-2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450418861	BOU HAMDAN TARABEIH, IHSAM	18021090	COSLADA	18-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450418046	MORENO POLO, JOSÉ MARÍA	47413242	COSLADA	05-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450416542	RAMÍREZ DE LA ROSA, MARÍA A.	51650022	COSLADA	21-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404310140	BERMEJO SAEZ, EMILIANO	51692419	FRESNO DETOROTE	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450417303	GORDO PEREIRA, JOSÉ LUIS	02092524F	FUENLABRADA	24-02-2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450416372	UREÑA MARTIN, EVA MARÍA	46927826	FUENLABRADA	19-02-2010	100,00	RD 1428/03	048.	
109450381055	PÉREZ ASPRON, DAVID	49013539	FUENLABRADA	08-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600037889	ANTOLIN CRUZ, JOSÉ MARÍA	52952460	FUENLABRADA	14-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450409053	VÁZQUEZ GARCÍA, JAVIER	02248841	GETAFE	10-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404309367	FERNANDEZ MORENO, SANDRA	47049555	GETAFE	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450399771	BARCO GARCÍA, JOSÉ ALBERTO	52188253	GETAFE	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450385516	BENITEZ Y GADEA SL	B82652785	LAS ROZAS DE MADRID	04-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450399825	MOSQUERA MARTÍNEZ, FERNANDO	02491585	LAS ROZAS DE MADRID	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450398894	CORREAS MARTIN, ESTHER	11772765	LAS ROZAS DE MADRID	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450401563	EL KHAMLICH, MOHAMED	X2969629F	LEGANES	22-11-2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100700034436	JOCOE X SL	B80995707	MADRID	18-01-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450404973	AVISI MADRID SL	B83265942	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600037129	MANTERPUL MANTENIMIENTO SL	B84226471	MADRID	11-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404313358	EL CARLITAL GRANDE SL	B84528371	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450403336	PROGESIN MADRID SL	B85150597	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600025980	PAESDESOU DO VALE TEIXE, J.	X0117164W	MADRID	21-01-2010	200,00	RD 1428/03	048.	2
109450391796	RAMÍREZ CELI, DIONICIO IVAN	X5387762N	MADRID	01-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450391851	RAMÍREZ CELI, DIONICIO IVAN	X5387762N	MADRID	01-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450401224	HABIBI, MOHAMMED	X6523226N	MADRID	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450403579	TEIXEIRA DOS SANTOS, CARLOS M	X7536991Y	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404332018	GARCES, DANIELA DENISE CAS	Y0102261V	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450418794	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA D.	00082171	MADRID	18-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100404333544	MARTÍNEZ VALERO GONZÁLEZ, J.	00414766	MADRID	29-01-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450416347	ROMERO FERNANDEZ, RAFAEL	00676190	MADRID	18-02-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
100600033823	SADIKI SALAH, GUAJE	01182822	MADRID	01-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100047690153	CRUZ GONZÁLEZ, VICENTE	01184531	MADRID	22-02-2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047690177	CRUZ GONZÁLEZ, VICENTE	01184531	MADRID	22-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450381377	FERNANDEZ MOLINA, ALBERTO	01392430	MADRID	13-01-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450399412	HIDALGO FERNANDEZ, JUAN	01399954	MADRID	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109047604402	PARRA GONZÁLEZ, FRANCISCO G.	02267661	MADRID	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450405151	ARRIBAS CASTRO, ALBERTO	02279966	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450405930	HERRERA QUINTERO, LAURA M.	02731778	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450399254	GÓMEZ GUTIÉRREZ, JULIO	02829723	MADRID	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600025875	MUÑOZ RODRÍGUEZ, FERNANDO	02905176	MADRID	12-01-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450393884	CASTILLO RODRÍGUEZ, PALOMA	03120413	MADRID	01-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450416438	SANZ SOBRINO, MELCHOR	03454882	MADRID	19-02-2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450417856	MENA CORROCHANO, ALBERTO	04194926	MADRID	02-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700049956	LÓPEZ DEL HIERRO DAUBAREDE,	05319014	MADRID	14-02-2010	150,00	RD 1428/03	101.1	
100450418836	TORRES MORGADO, JOSÉ	07024418	MADRID	18-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450395571	GONZÁLEZ BRUNO, VITAL	07033108	MADRID	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450418344	MADERUELO SANZ, RUBÉN	07233520	MADRID	11-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450420340	SÁNCHEZ LORENZO, MARÍA A.	07938710	MADRID	22-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450417110	TREJO RODRÍGUEZ, ANGELA	09152240	MADRID	23-02-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450401650	RODRÍGUEZ SAURAS, HUGO E.	25163667	MADRID	01-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600043750	LOSADA LUENGO, MARÍA MERCEDES	28951194	MADRID	04-03-2010		RD 1428/03	052.	(1)
100450418095	FERNANDEZ ALDAY, JORGE	44975628	MADRID	05-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450400694	BLANCO PARRONDO, JOSÉ MANUEL	45427433	MADRID	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404312664	PARDO SILVA, EMILIO	47227793	MADRID	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450417388	OLALDE GUTIÉRREZ, MARTIN	50050926	MADRID	26-02-2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100600043695	RABASA GÓMEZ, MANUEL	50084769	MADRID	03-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450398389	VARGAS JIMÉNEZ, ÁNGEL	51658473	MADRID	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450371248	GARCÍA FIGUERAS LÓPEZ, JORGE	52319160	MADRID	09-07-2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450413280	MUÑOZ SÁNCHEZ, DAVID	52367460	MADRID	24-01-2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450413942	MUÑOZ SÁNCHEZ, DAVID	52367460	MADRID	29-01-2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100600026004	SORIANO BUSTAMANTE, SERGIO	52871522	MADRID	21-01-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
100700055749	DEL REY MARTÍNEZ, JUAN PEDRO	52882856	MADRID	25-02-2010	60,00	RD 1428/03	018.1	
109047666262	ANTÓN MORENO, RODRIGO	76116169	MADRID	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450387598	MORENO DELGADO, JOSÉ ANTONIO	76244323	MADRID	05-01-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450401583	RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	X0686504T	MAJADAHONDA	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450401873	RODRÍGUEZ RUIPEREZ, MANUEL	51385388	MANZANARES EL REAL	25-11-2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450421070	CORCODE, ANTÓN	X7195998B	MEJORADA DEL CAMPO	25-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450406593	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MC.	08946195	MOSTOLES	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450392612	IFTODE, LEONARD	X6597542S	NAVALCARNERO	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450392648	DÍAZ MARTÍNEZ, JOSÉ ALFREDO	02215187	PINTO	10-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450407329	TRINIDAD ESTEBAN, ISABEL	75988017	POZUELO DE ALARCON	05-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450384190	HERNÁNDEZ ALCON, JULIO A.	11770525	RIVAS-VACIAMADRID	27-08-2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100404315293	SANCHO AVILA, VICENTE FERRER	50055732G	RIVAS-VACIAMADRID	10-12-2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450419490	MORENO ALCÁNTARA, ANTONIA	09194338	ROBLEDO DE CHÁVELA	20-03-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700055452	SUÑER MORERA, RICARDO	11791116	SANMARTÍN DE VEGA	24-02-2010	60,00	RD 1428/03	098.2	
100047768543	TRANSNIETO DOS MIL SA	A82620139	VALDEMORO	06-03-2010	150,00	RD 2822/98	019.1	
100404332140	CORRALIZA ORTEGA, FRANCISCO	01157056H	MALAGA	01-11-2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100700051770	VALDERAS MANJAVACAS, A.	75797962	MARBELLA	17-02-2010	60,00	RD 1428/03	018.1	
100047826907	AYADI, BOUZIANE	X2056466J	MURCIA	28-01-2010		RD 1428/03	094.2	(1)
100450368341	FREIRÉ VASCO, YOFRE HUMBERTO	X6392598R	MURCIA	05-06-2009	100,00	RD 1428/03	052.	
100047679390	MAIZI, HAFID	X5393159G	LOS MARTÍNEZ DEL P	25-02-2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700050417	GUILLEN RAMOS, ACAYMO	45756618	PAMPLONA	16-02-2010	150,00	RD 1428/03	101.1	
100600012923	RIVERO MACARRILLA, YOLANDA	28939484	ALAIOR	04-12-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100600037348	CABALEIRO RODRÍGUEZ, JOSÉ M.	35550711	VIGO	05-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700046682	GARCÍA GUERRERO, JOSÉ LUIS	70981654	BEJAR	08-02-2010	150,00	RD 772/97	016.4	
100600034487	MIRAT MARCOS, MARÍA JOSÉ	07804794	SALAMANCA	05-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450417741	FERNANDEZ IRURETA, LUIS E.	07864577	SALAMANCA	27-02-2010		RD 1428/03	048.	(1)

109404312925	RODRÍGUEZ ITURRIAGA, CARLOS	07968705	SALAMANCA	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100450418253	JIMÉNEZ SALAZAR, JULIO	70912361	SANTA MARTA TORMES	09-03-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
100600041662	MATEOS MOLINA, PEDRO	26023674	BORMUJOS	15-02-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
100600038950	IBAR ACHEGA, AITOR	52224532	CASTILLEJA CUESTA	22-02-2010	300,00	RD 1428/03	048.	4		
100600043026	MORA SÁNCHEZ, FERNANDO	06993842	DOS HERMANAS	01-03-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
109450396915	PONS RAMOS, MARÍA DEL MAR	28740476	GERENA	26-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100700047390	TRANSPORTES COSMO GUERREROS C,	F91353904	MAIRENA DEL ALJARAFE	09-02-2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
100450411969	CABANILLAS LOZANO, JOSÉ	76219710	MAIRENA DEL ALJARAFE	17-01-2010	100,00	RD 1428/03	048.			
100047820875	CURT, SABINA	X7089767V	PILAS	10-02-2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
109450403968	GP 16 CONSULTORIA CORPORAT IV	B91560862	SEVILLA	16-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100404283607	BARBERO MERCADO, MIGUEL ÁNGEL	07975317	SEVILLA	11-08-2009	140,00	RD 1428/03	048.			
100450418265	CHAGUACEDA ALGARIN, DIEGOL.	77817624	SEVILLA	08-03-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
109450386211	ALJARASUR RESTAURACIONES SL	B41755497	TOMARES	04-02-2010	400,00	RDL 339/90	072.3			
109450389984	PAVEL, CORNEL	X8302441Q	CUELLAR	01-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100700024674	REAL GARCÍA DE QUIROS, JUAN A	75796210	VILLACASTIN	04-02-2010	150,00	RD 1428/03	003.1			
109450402575	GONZÁLEZ RAMOS, MARGARITA	15882266	ANDOAIN	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
109404288108	PINTURAS ISIDORO AGUILARSL	B20520623	LEZO	05-01-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100700048678	ORBEGOZOMANCISIDOR.JON	72494050	ZARAUZ	12-02-2010	60,00	RD 2822/98	032.1			
100700048680	ORBEGOZOMANCISIDOR.JON	72494050	ZARAUZ	12-02-2010		RD 1428/03	130.1		(1)	
100404334111	RIVERA AMOR, ANTONIO	04206009	CALERA Y CHOZAS	14-02-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
100700056640	NUÑEZ ALIA, JESÚS	70416523	CALERUELA	27-02-2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
100450417972	ORTIZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA	52969574	CHOZAS DE CANALES	05-03-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
109450399060	CALERO RAMOS, ANA BELÉN	09455119	EL CASAR DE ESCALONA	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100450418060	CALERO RAMOS, ANA BELÉN	09455119	EL CASAR DE ESCALONA	04-03-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
109450399242	LI, XIAOHUA	X4436114N	TALAVERADE LA REINA	09-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100700048630	ROMERO DE LA PUERTA, AMPARO	04127490	TALAVERADE LA REINA	11-02-2010		RD 1428/03	154.		(1)	
100700043103	MAYORAL CORREAS, JUAN CARLOS	04158450	TALAVERADE LA REINA	01-02-2010	150,00	RD 1428/03	101.1			
100600032636	HEREDIA DE LA ROSA, NICANOR	04189354	TALAVERA DE LA REINA	14-02-2010		RD 1428/03	052.		(1)	
109450390354	VIVAS GÓMEZ, ANTONIO	04205174	TALAVERADE LA REINA	01-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
109450406635	DA SILVA, GERALDO PEDRO	X7118451C	TEMBLEQUE	04-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100600041236	LOURENCO CORREIA, ANTONIO	X1933787Q	TOLEDO	01-03-2010	200,00	RD 1428/03	048.	2		
100450420612	GÓMEZ PECES, MARÍA ALICIA	03827039	TOLEDO	22-03-2010		RD 1428/03	048.		(1)	
100700022367	DEMIR, VICTORIA	X4485962L	VALDESTILLAS	05-02-2010	150,00	RD 1428/03	117.2			
109450404432	ESPAK 2006 SL	B01445345	VITORIA GASTEIZ	15-03-2010	310,00	RDL 339/90	072.3			
100450420661	SISTEMAS DE LIMPIEZA HAP SL	B50617406	ZARAGOZA	23-03-2010		RD 1428/03	048.		(1)	

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Cáceres, 23-04-2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, Cristina Redondo Sánchez.

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión; PTOS= Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100044123867	CRUZ FERNANDEZ, BERNARDINO	06950716	ALICANTE	04-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
109450389017	PROMOCIONES INMOBILIARIAS CA	B54265681	SAN JUAN ALICANTE	17-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450374051	SANZ SABATER, CAYETANO	21436150	VILLAFRANQUEZA	16-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450400169	DELEUSE, DAVID MAURICE	X7912863N	LA NUCÍA	11-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100450393608	IVASCU, LAURENTIU ANDREI	X6622327Y	ABENGIBRE	04-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450378044	REQUENA HOYOS, MANUEL	21397504	CANDELEDA	25-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450361802	GHEORGHE, MARÍN	X8800749Y	BADALONA	10-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450381031	SARREIRA PERES ALVES.MONICA	X2058673N	BARBERA DEL VALLES	30-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450395563	ZAHAVI.NIR	NO CONSTA	BARCELONA	13-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100700031186	ROBLES CAMPOS, FRANCISCO	38408326	LHOSPITALET DELLOB	10-01-2010	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)

100047592799	NÁUTICA BLAVASL	B59430173	MATARO	17-11-2009	800,00	RDL8/2004	002.1	(c)
109450381810	SALAS LOPO, PEDRO ANTONIO	38816336	MATARO	04-12-2009	600,00	RDL339/90	072.3	(b)
100450394601	PARDO GARCÍA, MIGUEL	36886584N	PREMIA DE DALT	09-10-2009	100,00	RD1428/03	048.	(b)
100047583038	AITICHOU, HMAD	X3077991Q	S COLOMA GRAMENET	12-11-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100450396087	QUINTANA ROSET, MARÍA CARMEN	77261882	VILLANDVA	18-10-2009	100,00	RD1428/03	048.	(b)
100044123170	BABOU, FATY	X1691116H	BADAJOS	26-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100404330671	LOPO GONZÁLEZ, AGUSTÍN A.	08790950M	BADAJOS	24-10-2009	100,00	RD1428/03	048.	(a)
100700044466	PALACIOS VILLA, JOSÉ	08832633	BADAJOS	02-02-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
109404267518	AMAYA QUINTO, ANDRÉS	40294164	BADAJOS	30-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
109450377891	MONTES CUERVAS, VITORIANO	80076353	BADAJOS	30-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109450377787	MONTES CUERVAS, VITORIANO	80076353	BADAJOS	30-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
100047467610	KHATTABI, MOHAMED	80099069	GEVORA	06-02-2010	70,00	RD1428/03	100.2	(a)
100404311998	CONDREANU, MARIAN	X9537557D	DON BENITO	25-01-2010	140,00	RD1428/03	052.	2 (a)
100450397535	GUTIÉRREZ DAVILA, JOSÉ A.	34768020	OON BENITO	23-10-2009	100,00	RD1428/03	048.	(b)
100600027689	SANTOS GÓMEZ, ESTEBAN	34768201	DON BENITO	26-01-2010	380,00	RD1428/03	050.	6 (a)
100450398291	BERNARD MUÑOZ, ISABEL	52373435	DON BENITO	02-11-2009	140,00	RD1428/03	048.	2 (b)
100600034165	SÁNCHEZ GREGORIO, ALEJANDRO	08689208	MÉRIDA	09-02-2010	100,00	RD1428/03	048.	(a)
100450395990	GAGO BENITEZ, CONSUELO	09164256	MIRANDILLA	18-10-2009	100,00	RD1428/03	048.	(b)
100450399362	GAGO BENITEZ, CONSUELO	09164256	MIRANDILLA	06-11-2009	100,00	RD1428/03	048.	(b)
100450393724	GAGO BENITEZ, CONSUELO	09164256	MIRANDILLA	05-10-2009	100,00	RD1428/03	048.	(b)
109450358677	TOROSIO TOROSIO, CARMELO	80090430	PUEBLA DE OBANDO	25-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
109047609394	SÁNCHEZ LERIA, CARMEN	06999711	SANTA AMALIA	16-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109450382382	ALMACENES Y CONSTRUCCIONES JO	B06401905	VALDELACALZADA	04-12-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
100700050399	GARCÍA VELASCO, PAULINO	08861005	VALDELACALZADA	16-02-2010	60,00	RD1428/03	098.2	(a)
109450389955	MAYO CHAVERO, ESTANISLAO	08327445	VILLA FRANCA BARROS	16-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
100047623929	TEJEDA DÍAZ, RAQUEL	53576358	VILLANUEVA DE SERENA	27-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
109450378366	MORENO CARRASCO, JULIÁN	76178555	VILLANUEVA DE SERENA	25-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109450378834	MORENO CARRASCO, JULIÁN	76178555	VILLANUEVA DE SERENA	30-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109450372108	HERREROS LÓPEZ, FRANCISCO	22365360	ZAFRA	06-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109450376497	HERREROS LÓPEZ, FRANCISCO	22365360	ZAFRA	25-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109047170256	AMIGO BOCANEGRA, MARÍA A.	72406816	BARAKALDO	30-10-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100045900624	RODRÍGUEZ DEVESA, JOSÉ MANUEL	14945324	BILBAO	22-01-2010	150,00	RD1428/03	102.1	(a)
109450366649	ASLA GONDRA, FÉLIX	14840230	GERNIKA-LUMO	29-09-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
100600005049	GONZÁLEZ CALVO, MANUEL RAMÓN	32394516	ORDES	05-02-2010	140,00	RD1428/03	048.	2 (a)
109404284152	BALADRE CB	E72015944	CÁDIZ	30-11-2009	400,00	RDL339/90	072.3	(a)
100047626444	RODRÍGUEZ MORENO, ANTONIO	44033269	CÁDIZ	08-11-2009	60,00	RD1428/03	031.	(a)
109450379802	HERNÁNDEZ IMAZ, IGNACIO	00688052	CH1 CLANA DE LA FTRA	21-10-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
100047630065	JIMÉNEZ PUERTO, JOSÉ LUIS	07002150	ALCUESCAR	26-10-2009	90,00	RD2822/98	025.1	(c)
100047450701	VELIZ FERNANDEZ, JESÚS	11771441	ALDEANUEVA DE VERA	21-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(c)
100047450713	VELIZ FERNANDEZ, JESÚS	11771441	ALDEANUEVA DE VERA	21-10-2009	1.500,00	RDL8/2004	003.A	(c)
100700028539	BECEDAS LOZANO, TOMAS	35996340	ALDEANUEVA DE VERA	03-01-2010	600,00	RD1428/03	020.1	6 (a)
100047029801	MOZOS GÓMEZ, RAFAEL	01170642	ALIA	31-10-2009	1.500,00	RDL8/2004	003.A	(c)
100047029813	MOZOS GÓMEZ, RAFAEL	01170642	ALIA	31-10-2009	60,00	RD1428/03	098.2	(a)
100047029825	MOZOS GÓMEZ, RAFAEL	01170642	ALIA	31-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100047689011	MOZOS GÓMEZ, RAFAEL	01170642	ALIA	09-11-2009	150,00	RD2822/98	016.	(a)
100047689023	MOZOS GÓMEZ, RAFAEL	01170642	ALIA	09-11-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100047689035	MOZOS GÓMEZ, RAFAEL	01170642	ALIA	09-11-2009	1.500,00	RDL8/2004	003.A	(c)
100046806561	BLANETTE THIERRY, PIERRE A.	NO CONSTA	CAÑAVERAL	13-12-2009	800,00	RDL8/2004	002.1	(c)
100046806573	BLAVETTE THIERRY, PIERRE A.	NO CONSTA	CAÑAVERAL	13-12-2009	450,00	RD2822/98	001.1	(a)
109450362905	MIHAILA, IOAN MIHAITA	X9032890P	CABEZUELA DEL VALLE	29-10-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109450372790	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO	A10008118	CACERES	16-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
109404149250	SERVICIOS HOSTELEROS TRECE SL	B10184950	CACERES	17-12-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
109450388608	MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS SL	B10246270	CACERES	28-12-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
100700008073	LEVISCHENKO.SERGII	X7349120E	CACERES	04-02-2010	60,00	RD1428/03	127.2	(a)
100450391181	HOLCORB STO, RANDY ALFRED	X7682344E	CACERES	19-09-2009	100,00	RD1428/03	048.	(b)
109450390196	CAMPOS PÉREZ, MANUEL	06943684	CACERES	17-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(b)
100047611680	SÁNCHEZ CALVO, TEODORO	06947989	CACERES	19-09-2009	800,00	RDL8/2004	002.1	(c)
100700047704	PÉREZ POZO, PASCUAL	06966994	CACERES	10-02-2010	150,00	RD1428/03	117.1	3 (a)
100047434203	PARRA OROZCO, FÉLIX ELEUTERIO	06982449	CACERES	01-12-2009	800,00	RDL8/2004	002.1	(c)
100047662390	GARCÍA JARILLO, JOSÉ ANTONIO	06985508	CACERES	13-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100044123697	FERNANDEZ RUBIO, MATEO	06989206	CACERES	04-08-2009	30,00	RD1428/03	122.	(a)
100600030196	PÉREZ VEGA, JOSÉ MANUEL	08814274	CACERES	29-01-2010	100,00	RD1428/03	048.	(a)
100600026703	MÁRQUEZ ALONSO, JOSÉ MANUEL	09185910	CACERES	25-01-2010	140,00	RD1428/03	048.	2 (a)
109404257951	AVALO CALLEJA, MA TERESA	28960371	CACERES	06-11-2009	400,00	RDL339/90	072.3	(a)
100700036949	MUÑOZ ZUÑIGA, FRANCISCO D.	28963140	CACERES	22-01-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100700036950	MUÑOZ ZUÑIGA, FRANCISCO D.	28963140	CACERES	22-01-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100700034540	PARRA PONCE, ISMAEL	53577473	CACERES	18-01-2010	150,00	RD1428/03	117.2	3 (a)
100700040310	CARLOS GRANDE, JESÚS	76016895	CACERES	28-01-2010	150,00	RD1428/03	117.1	3 (a)
100047513980	PEÑA DÍAZ, FAUSTINO JAVIER	76023485	CACERES	04-10-2009	600,00	RD1428/03	020.1	4 (a)
100047771270	SANCHO CANTOS, CHRISTOPHER	76031243	CACERES	25-01-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100047687464	DIONISIO RODRÍGUEZ, JOSÉ M.	76035917	CACERES	25-01-2010	150,00	RD1428/03	117.1	(a)
100404296341	MORA BLANCO, JOSÉ MANUEL	28947087	ALDEA MORET	07-09-2009	140,00	RD1428/03	048.	2 (a)
100047596860	COLLADO PRIETO, DANIEL	50191937	CARCABOSO	21-10-2009	150,00	RD2822/98	018.1	(a)
100047594279	COLLADO PRIETO, DANIEL	50191937	CARCABOSO	21-10-2009	800,00	RDL8/2004	002.1	(c)
100404302729	BLAZQUEZ GRADOS, JOSÉ	75973968	CASAS DE MILLAN	06-10-2009	450,00	RD1428/03	048.	6 (a)
109404168061	VELASCO SERRANO, GERMÁN	07002478	CORIA	25-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
109404168050	TRANCON SÁNCHEZ, EULALIO	11774443	CORIA	25-11-2009	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100047452254	FERNANDEZ SILVA, ALEJANDRO	28945080	CORIA	03-11-2009	1.500,00	RDL8/2004	003.A	(c)
100047450695	FERNANDEZ SILVA, ALEJANDRO	28945080	CORIA	03-11-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100047603426	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LUIS F.	76019599	CORIA	08-10-2009	10,00	RD772/97	001.4	(a)
100047278874	FERNANDEZ VÁZQUEZ, DIEGO	76135050	CORIA	04-11-2009	150,00	RD1428/03	117.2	3 (a)
100700039574	FRIAS DOMÍNGUEZ, ÁNGEL	11767418	CUACOS DE YUSTE	27-01-2010	90,00	RD1428/03	154.	(a)
100047728740	RAHMANI, HASSAN	X1404432Y	GALISTEO	30-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100700016471	GUTIÉRREZ GALINDO, DOMINGO	07430149	GUIJO DE GALISTEO	14-12-2009	150,00	RD1428/03	117.1	3 (a)
100046730593	ARNAIZ CHAMORRO, ANTONIO	08105363	HERVAS	29-10-2009	800,00	RDL8/2004	002.1	(c)
100047678220	EL MGHARI, ABDESLAM	X3024684T	JARAÍZ DE LA VERA	09-01-2010	150,00	RD1428/03	151.2	4 (a)
100047678232	EL MGHARI, ABDESLAM	X3024684T	JARAÍZ DE LA VERA	09-01-2010	70,00	RD1428/03	106.2	(a)
100047678189	KHRISSI, ABDELWAHAD	X3362144G	JARAÍZ DE LA VERA	01-12-2009	150,00	RD772/97	001.2	(a)
100047666655	FERNANDEZ ARJONA, JAVIER	11774976	JARAÍZ DE LA VERA	19-11-2009	100,00	RD1428/03	084.1	(a)

100047764884	RODRÍGUEZ ESCOBAR, JESÚS	76126414	JARAÍZ DE LA VERA	08-12-2009	90,00	RD2822/98	049.1	(a)
109450399899	ROBLES RODRÍGUEZ, DOMINGO	07451887	JARANDILLA DE VERA	15-01-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404346150	MARTÍNEZ MORA, AGUSTÍN	47044979	LOSAR DE LA VERA	17-11-2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100047632153	CASTILLO PÉREZ, CARLOS EDIER	X4647623J	MALPARTIDA CACERES	18-07-2009	450,00	RD 1428/03	003.1	(a)
100404313170	MUÑOZ FERNANDEZ, ALFONSO	50210221W	MALPARTIDA DE PLASENCIA	14-11-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047670520	CANELO MANZANO, JORGE L	51350376	MALPARTIDA PLASENCIA	15-09-2009	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100047598923	ANTONIO DONAIRE, OLIVER	76027180	MONTANACHEZ	22-10-2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100700036664	HERNÁNDEZ TORRE, JESÚS	NO CONSTA	MORALEJA	21-01-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100600026466	SADIKI.DONIA	X1308569F	MORALEJA	24-01-2010	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100700024182	ARCENSO GONZÁLEZ, JUAN B.	07018925	MORALEJA	05-02-2010	70,00	RD 1428/03	152.	(a)
100047752237	REGIS FLORES, TOMASA	44407127	MORALEJA	19-11-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100046407885	FERNANDEZ VARGAS, ANTONIO	76037891	MORALEJA	04-11-2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
100700036640	HERNÁNDEZ TORRES, JESÚS	76048420	MORALEJA	21-01-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100047639846	DYDAK, CZESLAW ANTONI	X7836958F	NAVALMORAL DE MATA	02-08-2009	150,00	RD 1428/03	003.1	(a)
109450371335	CÓRDOBA CHARRAQUE, MICHEL	28969789	NAVALMORAL DE MATA	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047643138	RIVERO SÁNCHEZ, JORGE	44404168	NAVALMORAL DE MATA	15-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100047642663	RIVERO SÁNCHEZ, JORGE	44404168	NAVALMORAL DE MATA	14-10-2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
109450371992	PORRAS CALERO, FERNANDO	76030601	NAVALMORAL DE MATA	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047462272	FERNANDEZ SILVA, JOSÉ MARÍA	06991630	PERALES DEL PUERTO	22-10-2009	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100047462284	FERNANDEZ SILVA, JOSÉ MARÍA	06991630	PERALES DEL PUERTO	22-10-2009	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100047477494	SIMÓN SALGUEIRA, JOSÉ MARÍA	28946240	PERALES DEL PUERTO	02-08-2009	150,00	RD2822/98	015.4	(a)
109450372029	CARRASCO VIGARA, AGUSTÍN	07438672	PLASENCIA	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100600025188	DOMÍNGUEZ APARICIO, JOSÉ LUIS	07449226	PLASENCIA	19-01-2010	100,00	RD 1428/03	050.	(a)
109450372960	SÁNCHEZ GARCÍA, TOMAS	07453629	PLASENCIA	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450361469	PARDO SILVA, JUAN	44401087	PLASENCIA	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404165345	PÉREZ MARTIN, JAVIER	44409200	PLASENCIA	29-10-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047670786	MONTAÑO VÁZQUEZ, ÁNGEL	45130549	PLASENCIA	20-11-2009	610,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
100404309499	CANELO MARTIN, LORENZO	76107712E	PLASENCIA	27-10-2009	300,00	RD 1428/03	048.	4 (a)
100047670798	SUAREZ SILVA, ÁNGEL	76124501	PLASENCIA	12-10-2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(a)
109404298667	BERMEJO SOLANO, RUBÉN	76129245	PLASENCIA	30-12-2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700037711	VÁZQUEZ FERNANDEZ, ÁNGEL	76131481	PLASENCIA	24-01-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100700037723	VÁZQUEZ FERNANDEZ, ÁNGEL	76131481	PLASENCIA	24-01-2010	10,00	RD2822/98	026.1	(a)
100047727437	VÁZQUEZ FERNANDEZ, ÁNGEL	76131481	PLASENCIA	25-10-2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
100047750599	GIL FERNANDEZ, JOSÉ CARLOS	28959056	TORRE DE DON MIGUEL	28-10-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100450393311	TORIBIO FERNANDEZ, ALFONSO J.	76009988	TRUJILLO	03-10-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109404298333	HIDALGO SOLIS, DEMETRIO	06961630	VALDEFUENTES	15-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700043127	SALAZAR JIMÉNEZ, ROCÍO	45881225	VEGAVIANA	01-02-2010	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
100047592611	PRIETO PINTO, FRANCISCO J.	07018772	VILLAMIEL	05-11-2009	150,00	RD2822/98	011.2	(a)
100047199950	GUILLÉN RUBIO, EMILIO	06988110	ZARZA LA MAYOR	15-01-2010	90,00	RD2822/98	025.1	(a)
100600015171	GUERRERO RUBIO, JOSÉ ALFONSO	06996834	ZORITA	03-02-2010	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100047741124	FRAILE MERINERO, JUAN CARLOS	07513766	HINOJOSA DEL DUQUE	17-11-2009	60,00	RD 1428/03	109.2	(a)
109450371207	ZAHIR, AHMED	X6511048R	ALCÁZAR DE SAN JUAN	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404267579	MERA VELASTEGUI, JHONNY X.	X5635158C	LLORET DE MAR	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450370252	STOIANA, ILIE	X5809118P	LOJA	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450370290	STOIANA, ILIE	X5809118P	LOJA	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100600024871	SOLIS RUIZ, MARCOS	74654028	MARCENA	19-01-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109404266721	KNOP, DANNY	X9398890D	HUELVA	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700040620	CANARIA PEREIRA, CARLA MARISA	X9950946L	ISLANTILLA	04-02-2010	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
100600030986	GARCÍA CALVO, JESÚS MARÍA	16016931	HUESCA	01-02-2010	300,00	RD 1428/03	048.	4 (a)
109450388712	CALIN, LETITIA VIORICA	X8420946W	ALCALÁ LA REAL	11-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047722816	BOTEA, MARIAN	X8695465Q	FUENSANTA DE MARTOS	11-09-2009	150,00	RD2822/98	012.5	(a)
100450400121	QUIRANTE PALOMARES, MANUEL	26211294B	LA CAROLINA	09-11-2009	120,00	RD 1428/03	052.	(b)
100700016689	MORILLAS JIMÉNEZ, MARÍA D.	77327629	MANCHA REAL	14-12-2009	90,00	RD2822/98	049.1	(a)
109450373277	GUERRERONIVAR, EDITA	43216276	LLEIDA	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404266046	HASSIOUI, LHAJ	X2154829M	CALAHORRA	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109404153744	ATANASOVA DIMITROVA, D.	X6395344X	ALCALÁ DE HENARES	25-11-2009	760,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047623863	VAS GREGORIO, AMALIO	09000958	ALCALÁ DE HENARES	14-08-2009	90,00	RD 1428/03	069.	(a)
109450382710	MARLA GARRA SL	B83901611	ALCOBENDAS	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450375687	SHOW IT GABINET PRENSA SL	B83722215	ALCORCON	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100600026739	HURTADO Y AGUILAR, ÓSCAR	70165911	ALCORCON	25-01-2010	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450327838	AMAYA VARELA, FRANCISCO	00014379	BOADILLA DEL MONTE	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450378152	VICENTE LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL	07217306	BOADILLA DEL MONTE	07-08-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100047667465	DISTRIBUCIONES DANICEL SL	B83322545	CIEMPOZUELOS	12-11-2009	90,00	RD2822/98	049.1	(a)
100047588360	FAMILIAR GONZÁLEZ, JOSÉ M.	15966309	COLLADO VILLALBA	14-11-2009	90,00	RD2822/98	049.1	(a)
109404154074	VERDE HERVAS, MARCOS	70053847	COLLADO VILLALBA	08-10-2009	760,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100404331699	FRUTOS PAREDES, MARIANO	01495680	COLMENAR VIEJO	15-11-2009	300,00	RD 1428/03	048.	4 (a)
100600026430	RESMELLA MACEDO, FRANCISCO	08760970	COLMENAR VIEJO	23-01-2010	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450386892	NEVADO MARÍN, JUAN	20252346	EL ÁLAMO	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450381110	PÉREZ VILAR, JUAN JOSÉ	51973845	FUENLABRADA	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047762954	MARÍN PIEDRAHITA, JOHN A.	X5171999N	GETAFE	24-11-2009	150,00	RD2822/98	011.3	(a)
109450376620	ROMERO FERNANDEZ, FATIMA	47043006	GETAFE	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450373253	CARRILLO BERROCAL, MANUEL	52080346	GETAFE	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047752067	HINOJAL GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	76121036	GETAFE	01-11-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
109450383453	PROMOCIONES MODENES TOME S L	B83534230	HUMANES DE MADRID	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047720649	LOGÍSTICA INTEGRAL DE MERC AN	B84117258	HUMANES DE MADRID	06-11-2009	150,00	RD2822/98	010.1	(a)
100047649050	LOLA, JOSÉ ANTONIO	X1253724V	HUMANES DE MADRID	09-09-2009	150,00	RD 772/97	001.2	(a)
109450387458	MAESTRE LÓPEZ, ÓSCAR	52370035	LEGANES	11-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450390226	ECOTURISMO Y NATURALEZA S	B06322168	MADRID	02-02-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450375110	CATORNOVSL	B80410681	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450394530	ORELLANA PRODUCCIONES SL	B81164337	MADRID	15-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404288200	FRAYSU CONSULTING SL	B82911405	MADRID	02-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450371610	JARDINES DE SAN ROQUE SL	B83789099	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450382473	MAD FILMS SL	B84793975	MADRID	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450362681	TOALOMBO SÁNCHEZ, FCO DANIEL	X3775759X	MADRID	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450372741	YE, CHUNLIN	X4321182B	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450386831	RAMÍREZ CEU, DIONICIO IVAN	X5387762N	MADRID	11-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450371025	BANCILA, DUMITRU	X6966699K	MADRID	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450400900	MARTOS TORRES, JOSÉ ANTONIO	00600880	MADRID	16-11-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450385887	LÓPEZ LARA, RAFAEL	00824055	MADRID	13-01-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)

109450376760	DÉLA LASTRA ARITIO, MARÍA	01937875	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450370495	SOLER REQUEJO, LEONOR	01961449	MADRID	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450382898	ESCRIBANO DIEZ, ADELA	02063526	MADRID	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450383570	PARDO PARDO, ADELA	02248687	MADRID	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450373599	MACÍAS TAUSTE, LAURA	02277354	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450375584	DOMÍNGUEZ AMORIN, ALBERTO	02528244	MADRID	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047666163	APARICIO SÁNCHEZ SECO, RAÚL	02637820	MADRID	05-11-2009	60,00	RD 1428/03	109.1	(a)
100450386975	LANCHO MURIEL, FRANCISCO J.	02873719	MADRID	05-09-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109404152806	RUBIO LÓPEZ, ALEJANDRO	02907652	MADRID	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450377842	ROBLES VERA, CIRO	03137459	MADRID	15-10-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450383210	PUIG DE LABELLACASA AZNAR, J	05383331	MADRID	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047603761	MUÑOZ VERA, JUAN RAMÓN	06936347	MADRID	17-09-2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
109450373903	DELGADO CASTUERA, FERMINA	06983890	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450374282	RAMOS SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	11833097	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450399886	RODRÍGUEZ SAURAS, HUGOE.	25163667	MADRID	13-01-2010	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450389480	CÁRDENAS GARCÍA, ANTONIO	25898414	MADRID	28-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450374890	DE FONTCUBERTA DE VERETERRA,	40438728	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450380415	DE FONTCUBERTA DE VERETERRA,	40438728	MADRID	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450390469	DURAN PULIDO, ROCÍO	44408522	MADRID	20-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450371281	FERNANDEZ MONTAÑO, JESÚS	47032687	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450381614	FERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL	47032916	MADRID	30-11-2009	600,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450379395	ALVAREZ CALVO, MARCIAL	50068624	MADRID	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450372078	MARTIN FRANCO, ROBERTO CARLOS	50197221	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404273270	ROBLES CUESTA, ANTONIO	50289210	MADRID	30-11-2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700044545	BARRIOS PÉREZ, VICENTE	50417724	MADRID	03-02-2010	70,00	RD 1428/03	106.2	(a)
109450381304	FERNANDEZ HERMIDA, CARLOS	50695754	MADRID	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450376280	HERRERO ENGUIITA, CRISTINA	50809545	MADRID	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404303729	DE HERASMOLTO, FRANCISCO J	50936120	MADRID	30-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100600033586	SILVA PARDO, RAÚL	52867643	MADRID	08-02-2010	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
109450369249	MEDRANO ECHEVARRÍA, ADRIANA	53012088	MADRID	06-10-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450376321	HORCAJO SANTIAGO, ÁNGEL C.	70039953	SAN MARTIN VALDEIG	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450378767	SOTO BELLOSO, JOSÉ LUIS	53938565	MAJADAHONDA	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450383313	HOLGADO SOLIS, ANTONIO	75994554	MIRAFLORES DE SIERRA	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450390913	CHANCA FRANCO, FELIPE	11701109	MOSTOLES	28-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450384974	GIL IZQUIERDO, ENRIQUE	46840979	MOSTOLES	05-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450405106	MORENO GONZÁLEZ, SALVADOR	50984195	MOSTOLES	06-12-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450383179	SÁNCHEZ NIETO, PABLO	51102666	NAVALCARNERO	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450394030	GARUÓ MARTÍNEZ, JESÚS JAVIER	74505818	NAVALCARNERO	07-10-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450378615	MONTERO CRUZ, MARCOS	53020406	PARACUELLOS JARAMA	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100600029418	SABINO MARISCAL, CRISTIAN	28968688	PARLA	05-02-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450370082	FLORES HUERTAS, JOSÉ LUIS	30814331	PARLA	20-10-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450388992	PASTOR BOTE, VIRGINIA	02645453	POZUELO DE ALARCON	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404270542	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRA	05425802	POZUELO DE ALARCON	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100600028414	NARANJO BALLESTEROS, GERARDO	36097267	RIVAS	27-01-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450382096	CUBILLO LÓPEZ, JORJE	53407432	SAN AGUSTÍN GUADALIX	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100700037978	VICIOSO LÁZARO, RICARDO	07476644	SAN SEBASTIAN REYES	25-01-2010	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
109404292203	NIETO GUZMAN, ABRAHAM	53015498	TORREJONDEARDOZ	11-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700022331	RAMÍREZ MARTIN, JOSÉ	24844189	ALHAURIN DE LA TORRE	04-02-2010	150,00	RD 1428/03	099.1	(a)
100047029140	LOZANO PLAZA, JUAN JOSÉ	45733159	ARROYO DE LA MIEL	28-09-2009	450,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047650945	LOZANO PLAZA, JUAN JOSÉ	45733159	ARROYO DE LA MIEL	26-09-2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100450389939	VELASQUEZ HERRERA, JORGE A.	X6894823K	FUENGIROLA	14-09-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100700030996	MA, JIANDONG	X5393795L	SABINILLA	10-01-2010	70,00	RD 1428/03	106.2	(a)
109450372492	CREW PROPERTIES SL	NO CONSTA	MARBELLA	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047271892	ESCÓBALES GUERRERO, MARÍA	75994595	MARBELLA	07-10-2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(a)
100047751981	VILLARIAS ROAD NIGHT, ÁNGEL C	27378251	MU AS	27-11-2009	100,00	RD 1428/03	058.1	(a)
100070036469	REINA BERNAL, BONIFACIO FCO	75648551	TORREMOLINOS	21-01-2010	120,00	RD 1428/03	094.1	(a)
109450371104	NICOLÁS FRANCO, FERNANDO J.	22482349	MURCIA	29-10-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047716701	LAMKADEM, MOHAMMED	X2441358T	MARICILLA	02-10-2009	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
100404273316	PIEADDE FERREIRA, HUGO A.	X9429532S	RIBAFORADA	03-07-2009	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100700035969	ZELENCIUC MARIUS	X7929448Z	OVIEDO	20-01-2010	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047647880	MARTIN VALERO, MARIANA L.	44325903	PALMA MALLORCA	19-09-2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047672850	GONZÁLEZ ESTEVEZ, GEMA MARÍA	30222828	CAN PASTILLA	22-10-2009	150,00	RD 2822/98	007.2	(a)
109404153033	ZHUWU, XIAOXIAO	39456481	PONTEAREAS	20-10-2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700035301	NIETO GARCÍA, BEATRIZ	70936833	FUENTEBUENA	19-01-2010	60,00	RD 1428/03	109.1	(a)
100600014063	SÁNCHEZ YUSTE, ANTONIO	08098729	CANTAGALLO	10-12-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100047596240	IRIMIA, DUMITRU	Y0253330E	FUENTES DE OÑORO	05-09-2009	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
109404282260	GRUPO LARDEO DOS MIL TRES SL	B37412103	GUIJUELO	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450372674	FERNANDEZ MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	12760874	SALAMANCA	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450399015	TODOROV SLAVOV, SLAVCHO	X3696890P	SANTA MARTA DE TORMES	05-11-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100450397699	TODOROV SLAVOV, SLAVCHO	X3696890P	SANTA MARTA DE TORMES	28-10-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450390731	CARPINTERÍA DE COCINAS Y A RM	A91023580	ARAHAL	26-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100700037784	VELAZQUEZ FLORES, FRANCISCO	28836502	LA ALGABA	24-01-2010	70,00	RD 1428/03	106.2	(a)
100047662248	CASTRO GONZÁLEZ, ROCÍO	75443321	LAS CABEZAS SAN JUAN	27-10-2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109450381936	ROMERO DÍAZ, JOSÉ	27890993	PILAS	30-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450378354	PARLADESOTO, GONZALO	28853752	SEVILLA	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450399830	SEPULVEDA TOSCANO, VÍCTOR M.	77589470M	SEVILLA	09-11-2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100404279793	CAMPOS LÓPEZ, HUMBERTO	53270279	TOMARES	04-10-2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100047143555	GOJENOLA ELIZONDO, IÑAKI	44341224	EIBAR	31-10-2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
109450387719	UR TEATRO ANTZERKISL	B20213914	SAN SEBASTIAN	11-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404280997	ALTUNA GARMENDIA, IGNACIO M.	15133994	SAN SEBASTIAN	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100404291781	HENRIQUE VIEIRA, TIAGO	X5649566F	TOLOSA	17-08-2009	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450388116	PAVISTAMP SL	B43899145	MASDENVERGE	16-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100700012866	GALLARDO PEDROSA, JUAN MANUEL	39895143	TORTOSA	03-12-2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109404288972	CALVO CALVO, SERGIO ANTONIO	29094351	AZAILA	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109404265315	SCHUMANN, JEAN PAUL	X1557998R	PUERTO CRUZ	30-11-2009	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100600030550	ÁNGEL ALVAREZ, VERÓNICA	X6291730B	PUERTO CRUZ	31-01-2010	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450386272	MORENO FERNANDEZ, TOMAS	03782978	ARGES	19-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047735562	CAZALEGAS AUTOMOCION SL	B45574480	CAZALEGAS	21-11-2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047732410	CAZALEGAS AUTOMOCION SL	B45574480	CAZALEGAS	21-11-2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
100047732240	MAFTEI, PRECUP NICOLAE	X5410441J	DOMINGO PEREZ	26-11-2009	150,00	RD 1428/03	106.3	(a)
100047732251	MAFTEI, PRECUP NICOLAE	X5410441J	DOMINGO PEREZ	26-11-2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047734508	MAFTEI, PRECUP NICOLAE	X5410441J	DOMINGO PEREZ	26-11-2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100600025322	MÁRQUEZ MAYORAL, PEDRO	04097529	TALAVERA DE LA REINA	20-01-2010	100,00	RD 1428/03	052.	(a)

100047612269	PAVÓN CAMPOS, MARÍA JESÚS	04164759	TALAVERA DE LA REINA	21-09-2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
100700023827	GARCÍA FERNANDEZ, MIGUEL A.	04186025	TALAVERA DE LA REINA	29-01-2010	60,00	RD 1428/03	109.1	(a)
100700038442	LÓPEZ CORROCHANO, MIGUEL A.	04180966	TALAVERA LA NUEVA	26-01-2010	90,00	RD 1428/03	154.	(a)
100047666795	RAMOS AMBROSIO, JESÚS	06979660	URDA	08-11-2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3 (a)
100047751531	VADUVA, TUDOR	X3242787V	ALAUAS	08-11-2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
100047751543	VADUVA, TUDOR	X3242787V	ALAUAS	08-11-2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100700022379	MANEA, LUCÍAN	X8585645K	CARLET	06-02-2010	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
109450369894	MAROTO GARCÍA, MARÍA	53364268	CATARROJA	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450380609	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EN A	B96996673	LA CAÑADA PATERNA	25-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404273257	GARCÍA MARTIN, FÉLIX	07417110	VALENCIA	04-12-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047657990	BARÍ, ABDEL FETTAH	X3951107Y	ARROYO	14-10-2009	150,00	RD 2822/98	007.2	(a)
109450372716	CASTELL DÍAZ, JUAN	17141376	ZARAGOZA	06-11-2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100700040590	TOMAS CARRACEDO, ANTONIO	71006785	ZAMORA	01-02-2010	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)

2977

OFICINA DE EXTRANJEROS

CÁCERES

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan por resultar ilocalizables, las resoluciones de los expedientes a que dieron lugar las solicitudes de permiso de residencia y/o, en su caso de trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	ÚLTIMO DOMICILIO	N.º DE EXPEDIENTE
JOSE MIGUEL LEDESMA BARRIOS	CUBANA	CÁCERES	109920100000106
MOHAMMEDELHAMMAOUI	MARROQUÍ	TALAYUELA	100020100000361

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros, Calle Antonio Silva, 7 – 10071-CACERES

Estas resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (B.O.E del 21), pudiendo interponer contra la misma recurso de ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E del 27-11-1992) y las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999 (B.O.E. del 14-01-99). Sin perjuicio de la utilización de cualquier otro del que pueda considerarse asistido.

Cáceres, 29 de abril de 2010.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. Del día 29).- LA SECRETARIA GENERAL, YOLANDA TORRES ASENSIO.

3036

EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan por resultar ilocalizables, las resoluciones de los expedientes a que dieron lugar las solicitudes de permiso de residencia y/o, en su caso de trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	ÚLTIMO DOMICILIO	Nº DE EXPEDIENTE
DIANA CATALINA ROMERO	COLOMBIANA	CÁCERES	109920090001395
FONGE CAI	CHINA	CÁCERES	100020100000141
MARIA STELLA HERNANDEZ DE SANCHEZ	COLOMBIANA	CORIA	109920090001326
RAUL ANTONIO SANCHEZ BOLIVAR	COLOMBIANA	CORIA	109920100000120

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros C/ Antonio Silva, 7 10071 CACERES.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cáceres, 29 de abril de 2010.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. Del día 29).- LA SECRETARIA GENERAL, Yolanda Torres Asensio.

3034

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 10/001

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE BAJA DE TRABAJADORES DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/1/92) y ante la posibilidad de comunicarnos con ellos, por domicilio desconocido, la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto publicar las RESOLUCIONES DE BAJA DE TRABAJADORES DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTONOMOS relacionadas a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	BAJA
JULIA CARRASCO DURAN 10005 – CÁCERES	C/. Gabriel y Galán, 33	30/09/2006
ROBERTO DIAZ FLORES 10003 - CÁCERES	C/. Ronda del Matadero, 26 1.º B	31/12/2008
ANTON NIKILOV --- 10003 - CÁCERES	C/. Carrera, 5 – 4.ºC	31/01/2007

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Casco Araujo.

3004

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ASUNTO: Modificación de características de un aprovechamiento de aguas del Arroyo Palancoso con destino a riegos a favor de CORISCO E HIJOS, S.L. en el Término Municipal de Talayuela.

1.- ANTECEDENTES

Por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de agosto de 1964 (expediente 4.483) se acuerda la inscripción por prescripción acreditada mediante acta de notoriedad de un aprovechamiento de aguas del río Palancoso, con destino a riego, en el término municipal de Talayuela (Cáceres) inscribiéndose en el Libro Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el número 32652, Registro General: Libro 17; Folio 138 y Registro Auxiliar: Libro 9; Folio 182, a favor de D.ª Florencia Merino García.

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de 9 de abril de 2002 (expediente 91.717/96) se aprueba la transferencia del aprovechamiento citado ordenándose su inscripción en el Registro de Aguas con las características siguientes:

TITULAR: «Corisco e hijos, S.L.» - CIF: B-101 81147
CORRIENTE O ACUÍFERO: Río Palancoso (C.D. 301-32-09)

CLASE Y AFECCIÓN: Riegos
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Finca «Los Carneros», Talayuela (Cáceres).

CAUDAL MAXIMO CONCEDIDO (L/S): 3,5
SUPERFICIE REGABLE (Ha): 3,5

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Prescripción por acta de Notoriedad. Orden de la Dirección General de fecha 04/08/1964. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 09/04/2002.

FECHA DE CADUCIDAD: 1 de enero de 2061.

OBSERVACIONES:

- Procede de la inscripción n.º 32.652 del Libro Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, registro General.- Libro: 17; Folio: 138 y Registro Auxiliar.- Libro: 9; Folio: 182.

- Esta inscripción es provisional hasta que sean comprobadas las características actuales del aprovechamiento.

2.- ACTUACIONES

Actuaciones recogidas en el expediente 91.717/96:

• Como consecuencia de una visita de reconocimiento realizada el día 14 de octubre de 2004, con fecha 7 de octubre de 2005 se emite un informe propuesta en el que se pone de manifiesto que se ha modificado la superficie regada, el sistema de riego y la potencia instalada.

• Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de mayo de 2006 se otorga a la titular del aprovechamiento un plazo de tres meses para que inicie el expediente de modificación de características.

Actuaciones recogidas en el expediente 42.341/06:

• Con fecha 10 de agosto de 2006 tiene entrada una instancia de D. Andrés Corisco García, en representación de Corisco e Hijos S.L., en la que solicita la modificación de características del aprovechamiento considerado, dando lugar a la incoación del expediente 42.34 1/06. A la solicitud adjunta documentación técnica denominada «Informe de Modificación de características de concesión de aguas en río Palancoso en Talayuela (Cáceres)».

• Con fecha 20 de agosto de 2006 se comunica a la sociedad interesada la apertura del expediente.

• Con fecha 14 de septiembre de 2006, se otorga a la sociedad Corisco e Hijos S.L. un plazo de tres meses para que complete la documentación presentada.

• Con fecha 2 de noviembre de 2006, tiene entrada la documentación requerida.

• Con fecha 30 de noviembre de 2006, se solicita a la Oficina de Planificación Hidrológica que informe sobre la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la cuenca, de la petición formulada por D. Andrés Corisco García en representación de Corisco e Hijos S.L.

• Con la misma fecha se solicita a la Junta de Extremadura, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ayuntamiento de Talayuela que informen de lo que estimen oportuno en materia de sus competencias en relación con lo solicitado.

• Con fecha 2 de enero de 2007, se emite el informe requerido a la Oficina de Planificación Hidrológica. En él se considera que la solicitud es incompatible con el Plan Hidrológico de Cuenca.

• Con fecha 4 de mayo de 2007 tiene entrada el informe requerido a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. En él se informa favorablemente en relación con la actuación planteada y se establecen una serie de mediadas a tener en cuenta durante la ejecución de los trabajos.

• Con fecha 28 de mayo de 2007,7 tiene entrada el informe requerido a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura. En él se considera que la modificación planteada no afecta a ninguna actuación oficial en esta materia y se propone que se autorice.

• Con fecha 5 de junio de 2007, se da traslado a la sociedad interesada del informe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

• Con fecha 10 de julio de 2007, tiene entrada un escrito de alegaciones al informe de la Oficina de Planificación Hidrológica presentado por Corisco e Hijos, S.L.. En él se aclara que la actuación planteada no supone un incremento de los caudales y volúmenes concedidos sino una reducción de los mismos, al modificar el sistema de riego.

• Con fecha 28 de agosto de 2007, se da traslado a la Oficina de Planificación Hidrológica de las alegaciones presentadas por la sociedad titular.

• Con fecha 18 de Octubre de 2007, se emite un nuevo informe de la Oficina de Planificación Hidrológica en el que se comunica que la solicitud será compatible con el Plan Hidrológico de Cuenca una vez fijados los siguientes puntos:

- La demanda máxima total será de 21.000 m³/año.

- El caudal punta será de 2,59 l/s.

- El caudal ecológico a respetar será de 20,76 l/s.

• Con fecha 29 de noviembre de 2007, se da traslado a la sociedad interesada del nuevo informe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

• Con la misma fecha se reitera la petición de informe al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ayuntamiento de Talayuela.

• Con fecha 4 de febrero de 2008, tiene entrada el informe requerido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en él que se expone que la actuación prevista no afecta a los planes de actuación del Ministerio.

• Con fecha 15 de octubre de 2008, se remite el anuncio de la solicitud formulada por D. Andrés Corisco

García, en representación de Corisco e Hijos, S.L., al Ayuntamiento de Talayuela y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Con fecha 16 de enero de 2009, tiene entrada el anuncio diligenciado por el Ayuntamiento de Talayuela.
- Con fecha 28 de enero de 2008 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el anuncio de la modificación solicitada.

3.- CONCLUSIÓN

Las actuales características del aprovechamiento han quedado justificadas de forma adecuada en la documentación presentada por los interesados.

Por lo anteriormente expuesto, ESTA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (Artículo 22.2), Real Decreto 927/88, de 29 de Julio (Art. 33), Real Decreto 984/1989, de 28 de Julio y de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de Abril de 1986, (B.O.E. del 30), y a propuesta de la Unidad correspondiente, ha resuelto lo siguiente:

A - Aprobar la modificación de características de la concesión de aguas del arroyo Palancoso, en el término municipal de Talayuela (Cáceres), con destino a riego por goteo.

B - Cancelar la inscripción que figura en el Registro de Aguas, a nombre de Corisco e hijos, S.L. con el número 7178, Tomo n.º 72, Hoja n.º 78, Sección A.

C - Significar que el aprovechamiento de aguas deberá realizarse con arreglo a las siguientes

CONDICIONES

1.^a- Se autoriza a Corisco e Hijos, S.L. (C.I.F. 10.181.147), a derivar un caudal máximo aprovechable de 1,87 l/s de aguas del arroyo Palancoso y un volumen máximo anual de 14.553 m³, con destino a riego de 9,69 hectáreas, en el término municipal de Talayuela (Cáceres).

2.^a- Las instalaciones se ajustarán a la documentación presentada que obra en el expediente.

3.^a- El titular del aprovechamiento queda obligado, en el plazo de TRES MESES, contado a partir de la fecha de recepción de la presente Resolución, a instalar un contador volumétrico en la tubería o tuberías de impulsión.

Una vez instalado el contador o contadores, el titular deberá comunicarlo por escrito a esta Confederación, junto con certificado de homologación del modelo elegido, para proceder a su precintado y realizar la primera lectura del mismo, con levantamiento de la oportuna acta.

El contador o contadores no podrán ser desmontados ni trasladados sin conocimiento de la Confedera-

ción Hidrográfica del Tajo. Si se produjeran roturas, averías, robos, etc... en el contador, se dará cuenta inmediata a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Administración se reserva la posibilidad de exigir la instalación de nuevos sistemas de control de la captación, en el supuesto de que se consideren necesarios por cualquier circunstancia, sin que ello dé lugar a ningún tipo de indemnización.

El titular del presente aprovechamiento está obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el mes de octubre de cada año, la lectura del contador instalado. Asimismo deberá permitir al personal de este Organismo de cuenca, previa identificación, el acceso a las instalaciones de captación, control y medida de los caudales inscritos.

4.^a- La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá reservarse en todo momento la inspección y vigilancia de las instalaciones siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

5.^a- Las servidumbres legales podrán ser impuestas por la Autoridad competente.

6.^a-El agua que se concede queda adscrita a la finalidad para la que se otorga, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo, salvo que se realice según lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

7.^a-La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de aguas que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que se estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella. Al mismo tiempo la Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de la disminución, ni de la calidad de las aguas, reservándose además el derecho de fijar, de acuerdo con los intereses generales, el régimen de explotación y condicionar o limitar el uso del agua cuando con carácter temporal las circunstancias así lo exijan.

8.^a- Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio al que se destina, con un plazo máximo hasta 1 de enero de 2061.

9.^a- Al finalizar dicho plazo, extinguido el derecho concesional, y si no se ha obtenido nueva concesión de acuerdo con el artículo 162.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, revertirán al Estado gratuitamente y libre de cargas cuantas obras hubieran sido construidas dentro del Dominio Público Hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

10.^a- Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros, dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes y con la condición de que el caudal que se concede podrá ser

limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que dicho caudal tiene carácter provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible, con la obligación de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende, otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes, sanitarios o ecológicos, si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

11.^a- El titular de la concesión queda obligado a respetar un caudal ecológico del arroyo Palancoso en condiciones normales de 20,76 l/s.

En el supuesto de que el análisis de los datos e información recogida en la explotación o de estudios futuros que permitan un mayor y preciso conocimiento del río se dedujeran valores de caudal ecológico superiores a los señalados, la Administración podrá modificar los valores a respetar, así como el régimen de explotación sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna.

12.^a- Cuando la toma de este aprovechamiento quede en su día dominada por algún canal construido por iniciativa pública, quedará caducada esta concesión, sin derecho a indemnización alguna por parte de la Administración, quedando sujeta al nuevo régimen administrativo financiero pertinente.

13.^a- Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido, o que pueda establecerse, por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino o la Confederación Hidrográfica del Tajo y de las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación, así como las dimanantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

14.^a- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes, o que se dicten, relativas a seguridad y salud en el trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos 53, 55, 58, 64, 65 y 66 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

15.^a- Toda modificación de las características de esta concesión requerirá previa autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicho Organismo podrá proceder a la revisión de la concesión otorgada cuando se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento, en caso de fuerza mayor a petición del peticionario y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos. En este último caso, si el concesionario resultase perjudicado, tendrá derecho a indemnización de acuerdo con la Legislación de Expropiación Forzosa vigente.

16.^a- El concesionario queda obligado a cumplir las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

17.^a- El concesionario queda obligado a cumplir las disposiciones establecidas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en informe emitido por el Servicio Ambiental de Racionalización de Actividades de 16 de abril de 2007 y en concreto las siguientes:

a.- La orla de vegetación de ribera no se verá afectada por ninguna operación agrícola.

b.- Deberá respetarse el arbolado autóctono existente.

c.- Se evitará el vertido incontrolado de cualquier tipo de residuos, en lugares no adecuados para ello, procurando eliminarlos debidamente.

18.^a- Esta concesión se inscribirá en el Registro de Aguas del Organismo de cuenca con las características siguientes:

TITULAR Y C.I.F.: Corisco e Hijos, S.L. B-10.181.147

CAUCE: Arroyo Palancoso

MARGEN: Derecha

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Regadíos y usos agrarios (Art. 12.1.2. del P.H.C. Tajo). Riego por goteo.

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Talayuela (Cáceres).

POLIGONO Y PARCELA DE LA TOMA: Polígono 38, Parcela 77

COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA:

X= 274.439, Y= 4.428.209 del huso 30.

SUPERFICIE REGADA EN HECTÁREAS: 9,69 hectáreas

LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Parcelas 77 y 78 del polígono 38.

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO EN LITROS POR SEGUNDO: 1,87

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO EN LITROS POR SEGUNDO: 5,61

VOLUMEN ANUAL CONCEDIDO EN METROS CUBICOS: 14.553

POTENCIA INSTALADA: 20 CV

PLAZO DE LA CONCESIÓN: 75 años desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985 (01/01/1986). D.T. 1.^a Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio.

FECHA DE EXTINCIÓN: 1 de enero de 2061.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Prescripción acta de Notoriedad Orden Dirección General de fecha 04/08/1964. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 09/04/2002. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 08/02/10 por la que se aprueba la modificación de características.

OBSERVACIONES: El titular de la concesión queda obligado a respetar un caudal ecológico del arroyo Palancoso en condiciones normales de 20,76 l/s.

19.- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Real Decreto Legislativo 1/2.001, de 20 de Julio, de

Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de dicho impuesto, se significa que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso potestativo de Reposición ante la Presidencia de este Organismo en el plazo de UN MES. Con carácter alternativo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, (Ref.: 42.341/06 ALBERCA 5).

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, P.D. EL COMISARIO DE AGUAS (Resolución de 13/07/2005 B.O.E. n.º 185 de 4 de agosto de 2005) José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

1652

JUZGADO DE LO SOCIAL - 2

CÁCERES

Cédula de notificación

DOÑA ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 83/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª ANA VANESA SALGADO FERRER frente a la empresa ALMEDI GASTION 2006 S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente SENTENCIA N.º 81/2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido:

ESTIMANDO la demanda deducida por D.ª ANA VANESA SALGADO FERRER frente a la empresa ALMEDI GASTION 2006, S.L., declaro IMPROCEDENTE el despido, condenando a la empresa que en el plazo de CINCO DIAS desde la notificación de la sentencia OPTÉ por la readmisión del demandante despedido en las mismas condiciones que tenía antes de serlo o a pagar las cantidades de 1.818,86 euros, en concepto de indemnización. Asimismo abonará al actor los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido y que hasta el día de hoy ascienden a 3.289,06 euros.

El Fondo de Garantía Salarial, habrá de responder en lo pertinente en cuanto a las cantidades indemnizatorias, para el caso de que fuera declarada la insolvencia de la empresa demandada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 del E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el num. 1143, clave 65 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en citada Entidad Bancaria a nombre de este juzgado, con el mismo número de cuenta, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro, expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por ésta, mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- D. José García Rubio, Magistrado-Juez.- firmado.- fue publicada el mismo día de su fecha.- Ana M.ª Maqueda Pérez de Acevedo, Secretaria Judicial.- Rubricado.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALMEDI GASTION 2006 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cáceres a veinte de abril de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

LA SECRETARIA JUDICIAL, Ana M.ª Maqueda Pérez de Acevedo.

3017

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3**PLASENCIA**

Cédula de notificación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,
Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3
de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 0000093/
2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-
cias de D. JOSE TRUJILLO CLEMENTE contra la em-
presa TECNICOS EN APLICACIONES PRODECON,
S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE MAGISTRADO-JUEZ D. FER-
NANDO HERRADA ROMERO

En PLASENCIA a quince de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; habiéndose sido devuelto sin cumpli-
mentar el acuse de recibo de la notificación de las
resoluciones de 22 de junio del 2009 y 20 de julio del
mismo año y visto el contenido de la correspondiente
diligencia negativa de notificación, llévase a cabo las
correspondientes notificaciones a la ejecutada por
medio de edictos que se publicarán en el B.O.P de
Cáceres y se fijarán en el tablón de anuncios de este
Juzgado, notificándose las demás resoluciones que
se dicten en los estrados del Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ EL SECRETARIO
JUDICIAL

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ D.ª MARTA
BENAVIDES CABALLERO

En PLASENCIA a veintiuno de abril de dos mil diez.

Dada cuenta; habiéndose presentado escrito de
fecha 27 de abril del 2010 por D.ª MARIA MARTIN
CANDELEDA, en nombre y representación de D. JOSE
TRUJILLO CLEMENTE, únase a la presente ejecución.
Teniendo en cuenta lo solicitado y lo proveído de fecha
quince de abril del 2010, quedando pendiente de
satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 4.557,19
euros de principal y 911,44 euros de intereses y costas
y sin que las actuaciones e indagaciones practicadas
hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes
de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes
de ello, conforme lo previsto en el Art. 274.1 y 274.3
L.P.L. a dar audiencia a las partes y al F.G.S. para que
en término de diez días insten lo que a su derecho
convenga en orden a la continuación de la ejecutoria
designando en tal caso bienes concretos del deudor
sobre los que despachar ejecución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de
reposición a presentar en este Juzgado dentro de los
CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ EL SECRETARIO
JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL
FORMA a TECNICOS EN APLICACIONES PRODECON,
S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su
inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a veintiocho de Abril de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes co-
municaciones se harán en los estrados de este Juzga-
do, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o
se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Gonzá-
lez García.

3012

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

ANUNCIO

DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ADQUISI-
CIÓN PATRIMONIAL

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión
Tributaria Excm. Diputación Provincial de Cáceres

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Organismo Autónomo de Recau-
dación y Gestión Tributaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Nego-
ciado Personal y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 2017074/2010

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.oargt.dip-caceres.org

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Adquisición Patrimonial

b) Descripción: adquisición de Bien Inmueble para
oficina en Cáceres

3.- Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) El importe total de la oferta que sirvió de base de
licitación fue CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NO-
VECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREIN-
TA Y TRES CÉNTIMOS (155.942,33 €).

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 20 de abril de 2010

b) Adjudicatario: D. MARTÍN ARROYO VAQUERO, con N.I.F.: 76.110981 - W

c) Importe de adjudicación: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (145.740,50 €), cantidad que se verá incrementada en DIEZ MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.201,83 €) correspondientes al I.T.P. y A.J.D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los arts. 135 y 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres a 27 de abril de 2010.- EL SECRETARIO.
2928

ANUNCIO

El Sr. D. Juan Andrés Tovar Mena, Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 8 de marzo 2010 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confiere el artículo 63 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 79 de su Reglamento General.

Visto el contenido del artículo 295 y de la Disposición Adicional Segunda de la referida Ley de Contratos del Sector Público, en los que se prescribe que los órganos de contratación estarán asistidos de una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Visto que dichos preceptos establece que dicha Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres, actuando de Secretario de la misma un funcionario de la Corporación.

Visto que es posible que dicha Mesa actúe carácter permanente con los referidos miembros, mientras conserven la condición por la que fueron designados, y que sus funciones lo sean para todos los contratos que se celebren por el órgano de contratación.

Visto que con fecha 1 de mayo, ha entrado en vigor la nueva Ley de Contratos de Sector Público, procede, por tanto, crear la mesa de contratación prevista en dicha normativa, a fin de que asista a los diferentes órganos de contratación en los procedimientos que lo requieran y en los que sea competente este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

Vistas las propuestas de los grupos socialista y popular de el Organismo Autónomo,

PROPONGO:

Se dicte resolución por la que se acuerde:

PRIMERO.- La Mesa de Contratación del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: El Presidente del Organismo Autónomo.
Suplente: El Vicepresidente del Organismo Autónomo.

Vocales:

Un vocal titular y suplente por el Grupo Socialista.
Un vocal titular y suplente por el Grupo Popular.

El Gerente del Organismo Autónomo, o empleado público que le sustituya.

El Secretario-Interventor del Organismo o funcionario que le sustituya.

La Jefa de Sección de la Asesoría Jurídica, o miembro de dicha Sección que le sustituya.

Secretaria: Dña. Josefa Muñoz López, o funcionario/a que le sustituya.

SEGUNDO.- La composición de ambas mesas se hará pública mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados designados y a las Unidades Administrativas que tramitan los expedientes y demás Unidades a la que estén adscritos los distintos funcionarios señalados.

SEGUNDO.- La composición de ambas mesas se hará pública mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados designados y a las Unidades Administrativas que tramitan los expedientes y demás Unidades a la que estén adscritos los distintos funcionarios señalados.

Cáceres a 26 de abril de 2010.- EL SECRETARIO,
Máximo Serrano Regadera.

ALCALDÍAS

CÁCERES

Anuncio

Aprobado por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 9 de abril de 2010, el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de la obra FESL «CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADELY DE REFORMA DE LAS PISTAS DE TENIS EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DE LA MEJOSTILLA», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 143,2 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la licitación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª.- Entidad adjudicadora:

- a) Entidad adjudicadora: Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- b) Tramitación del expediente: Secretaría General. Vicesecretario 1º.

2ª.- Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de pista de padel y de reforma de las pistas de tenis en el complejo municipal de la Mejostilla.
- b) Lugar de ejecución: Cáceres.
- c) Plazo de ejecución: cuatro meses, a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación de replanteo. En todo caso la obra deberá concluir antes del día 1 de enero de 2011.

3ª.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4ª.- Presupuesto base de licitación:

El tipo máximo de licitación es de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS DE EURO sin IVA (103.448,28 €), y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (16.551,72 €).

5ª.- Garantías:

- a) Provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato, excluido IVA.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido IVA.

6ª.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1
- c) Localidad y código postal: 10.003 Cáceres.
- d) Teléfono: 927 25.58.30
- e) Telefax: 927 21.00.66.

f) En la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Si no hubiese sido posible el acceso por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, el pliego se enviará a los interesados en un plazo de seis días a partir de la recepción de la solicitud en tal sentido, siempre y cuando la misma se haya presentado, antes de que expire el plazo de presentación de ofertas con una antelación de ocho días naturales.

7ª.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en su Anexo I.
- c) Lugar de presentación:
 - Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1
 - Localidad y Código postal: 10.003 Cáceres.
- d) Horario: Desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

8ª.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Cáceres.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 10,00 horas, los segundos y cuarto jueves de cada mes.

9ª.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres 21 de abril de 2010.-EL VICESECRETARIO 1.º, Juan Miguel GONZÁLEZ PALACIOS.

2886

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación del procedimiento abierto convocado para la contratación de la Redacción de Proyecto y ejecución de las obras de «Mejora de la red de caminos de La Montaña para la prevención de incendios», a financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-ley 13/2009, 26 de octubre, con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1ª.- Entidad adjudicadora:
a.- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
b.- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Secretaría General.
c.- Obtención de documentación e información:
1.- Dependencia: Sección de Contratación. Secretaría General.
2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
3.- Localidad y código postal: 10.003 Cáceres.
4.- Teléfono: 927 25.57.06.
5.- Telefax: 927 21.00.66.
6.- Correo electrónico: amejias@ayto-caceres.es
7.- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.ayto-caceres.es>.
8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta seis días antes de la fecha límite de presentación.
d.- Nº de expediente: O. FEESL 24/10

- 2ª.- Objeto del Contrato:
a.- Tipo: Contrato de obras.
b.- Descripción del objeto: Mejora de la red de caminos de La Montaña para la prevención de incendios.
c.- Lugar de ejecución:
1.- Domicilio: Cáceres.
2.- Localidad y código postal: 10.003 Cáceres.
e.- Plazo de ejecución: Seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que se extienda el acta de comprobación del replanteo.
f.- Admisión de prórroga: No se admite.

- 3ª.- Tramitación y procedimiento:
a.- Tramitación: Urgente.
b.- Procedimiento: Abierto.
c.- Criterios de adjudicación: Los figurados en la cláusula 16.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4ª.- Presupuesto base de licitación: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENOS VEINTE EUROS, (296.520,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido IVA Incluido.

- 5ª.- Garantías exigidas:
a.- Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.
b.- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- 6ª.- Requisitos específicos del contratista:
a.- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: La exigida en el apartado c de la cláusula 16.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 7ª.- Presentación de ofertas:
a.- Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.
b.- Modalidad de presentación: La descrita en la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c.- Lugar de presentación:
1.- Dependencia: Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
3.- Localidad y Código postal: 10.003 Cáceres.
d.- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses.

- 8ª.- Apertura de las ofertas:
a.- Dirección: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1.
b.- Localidad: 10.003 Cáceres.
c.- Fecha y hora: Primera sesión ordinaria, desde la finalización del plazo de licitación, que celebre la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, que se reúne los segundos y cuartos jueves de cada mes, a las 10,00 horas.

9ª.- Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10ª.- Otras informaciones: Las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que sirven de base a esta licitación.

Cáceres, a 19 de abril de 2010.- EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Aunión Segador.

2885

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación del procedimiento abierto convocado para la contratación de la «Redacción de Proyecto y obras de Cambio de Emplazamiento de los transformadores sitos en el Edificio Consistorial», a financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-ley 13/2009, 26 de octubre, con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1ª.- Entidad adjudicadora:
a.- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
b.- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Secretaría General.
c.- Obtención de documentación e información:
1.- Dependencia: Sección de Contratación. Secretaría General.

2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
3.- Localidad y código postal: 10.003 Cáceres.
4.- Teléfono: 927 25.57.06.
5.- Telefax: 927 21.00.66.
6.- Correo electrónico: amejias@ayto-caceres.es
7.- Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.ayto-caceres.es>.
8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta seis días antes de la fecha límite de presentación.
d.- Nº de expediente: O. FEESL 13/10

2ª.- Objeto del Contrato:
a.- Tipo: Contrato mixto redacción de proyecto y obra.
b.- Descripción del objeto: Redacción de proyecto y obras de cambio de emplazamiento de los transformadores sitios en el Edificio Consistorial.
c.- Lugar de ejecución:
1.- Domicilio: Cáceres.
2.- Localidad y código postal: 10.003 Cáceres.
e.- Plazo de ejecución:
* Redacción de Proyecto: Un mes contado desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato.
* Ejecución de las obras: Un mes y medio contado desde el día siguiente a aquél en que se extienda el acta de comprobación del replanteo.
f.- Admisión de prórroga: No se admite.

3ª.- Tramitación y procedimiento:
a.- Tramitación: Urgente.
b.- Procedimiento: Abierto.
c.- Criterios de adjudicación: Los figurados en la opción B) de la cláusula 16.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4ª.- Presupuesto base de licitación: TRESCIEN-TOS CINCUENTA MIL EUROS, (350.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido IVA Incluido.

5ª.- Garantías exigidas:
a.- Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.
b.- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6ª.- Requisitos específicos del contratista:
a.- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: La exigida en el apartado c de la cláusula 16.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7ª.- Presentación de ofertas:
a.- Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.
b.- Modalidad de presentación: La descrita en la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c.- Lugar de presentación:
1.- Dependencia: Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
3.- Localidad y Código postal: 10.003 Cáceres.
d.- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses.
8ª.- Apertura de las ofertas:
a.- Dirección: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1.
b.- Localidad: 10.003 Cáceres.
c.- Fecha y hora: Primera sesión ordinaria, desde la finalización del plazo de licitación, que celebre la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, que se reúne los segundos y cuartos jueves de cada mes, a las 10,00 horas.

9ª.- Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10ª.- Otras informaciones: Las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que sirven de base a esta licitación.

Cáceres, a 19 de abril de 2010.- EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Aunión Segador.

2883

CÁCERES

Anuncio

Aprobado por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 9 de abril de 2010, el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de la obra FESL «REHABILITACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL DEL BARRIO DE LA CAÑADA. FASE 2», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 143,2 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la licitación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª.- Entidad adjudicadora:
a) Entidad adjudicadora: Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
b) Tramitación del expediente: Secretaría General. Vicesecretario 1º.

2ª.- Objeto del Contrato:
a) Descripción del objeto: Rehabilitación de la Guardería Municipal del Barrio de la Cañada, Fase 2".
b) Lugar de ejecución: Cáceres.
c) Plazo de ejecución: tres meses, a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación de replanteo. En todo caso la obra deberá concluir antes del día 1 de enero de 2011.

3ª.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: urgente.
b) Procedimiento: abierto.

4ª.- Presupuesto base de licitación:

El tipo máximo de licitación es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO sin IVA (258.620,69 €), y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, la cantidad de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (41.379,31€).

5ª.- Garantías:

a) Provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato, excluido IVA.

b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido IVA.

6ª.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1

c) Localidad y código postal: 10.003 Cáceres.

d) Teléfono: 927 25.58.30

e) Telefax: 927 21.00.66.

f) En la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Si no hubiese sido posible el acceso por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, el pliego se enviará a los interesados en un plazo de seis días a partir de la recepción de la solicitud en tal sentido, siempre y cuando la misma se haya presentado, antes de que expire el plazo de presentación de ofertas con una antelación de ocho días naturales.

7ª.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en su Anexo I.

c) Lugar de presentación:

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1

- Localidad y Código postal: 10.003 Cáceres.

d) Horario: Desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

8ª.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

c) Localidad: Cáceres.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 10,00 horas, los segundos y cuarto jueves de cada mes.

9ª.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres 21 de abril de 2010.- EL VICESECRETARIO 1.º, Juan Miguel GONZÁLEZ PALACIOS.

2887

CÁCERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento notificar a D. DIEGO OCAÑA COLLADO Providencia de incoación de expediente sancionador por infracción de la O.M. reguladora de la Convivencia Ciudadana de 18 de mayo de 2006, sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 28 de abril de 2010.- EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL, Javier Alonso Montero.

3014

CÁCERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento notificar a D. ÁNGEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Providencia de incoación de expediente sancionador por infracción de la O.M. reguladora de la Convivencia Ciudadana de 18 de mayo de 2006, sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 27 de abril de 2010.- EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL, Javier Alonso Montero.

3015

CÁCERES

ANUNCIO DE EXPTE. DE COMPENSACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos en la citada disposición, se requiere a PROMOCIONES DE OBRAS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. A. (C. I. F. A81791964), o represen-

tantes legales, a efectos de notificar la Resolución del Expediente de Compensación número 55/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

Cáceres a 27 de abril de 2010.

2990

CÁCERES

ANUNCIO DE EXPTE DE COMPENSACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos en la citada disposición, se requiere a SOCIEDAD COOPERATIVA DEL VIVIENDAS "EL CUADRADO" (C.I.F. F10236990), o representantes legales, a efectos de notificar la Resolución del Expediente de Compensación número 21/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

Cáceres, a 27 de abril de 2010.

2991

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL CREACION DE FICHEROS

Por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de marzo de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación

8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.

9. Expedientes sancionadores

10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM

11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura

12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo

13. Alumnos y participantes en actividades deportivas

14. Ayudas y subvenciones

15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales

16. Usuarios del servicio de centro de día

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casas de Miravete a 27 de abril de 2010.- EL ALCALDE, José García Serrano.

3002

VEGAVIANA

Decreto

Con base en el Decreto de 16 de octubre de 2009 de esta Presidencia, por el cual nombraban a los miembros de la Junta de Gobierno Local y en el que se establecía la renovación de sus miembros de manera rotatoria semestral, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 43 y 52 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y por el presente

HE RESUELTO

Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a:

D.ª M.ª JESÚS CORDERO CARRASCO

D.N.I.: 76.109.799 Q

Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local a:

D. RAMÓN GONZALO CAMPOS DNI: 76.010.650 C

De este decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se notificará a los interesados publicándose esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad de estos ceses y nombramientos desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

Vegaviana a 16 de abril de 2010.- EL PRESIDENTE, Juan Caro Dionisio. Ante mí, EL SECRETARIO.

3026

VEGAVIANA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 27 de abril de 2010, expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Vegaviana a 28 de abril de 2010.- El Presidente, Juan Caro Dionisio.

3025

VEGAVIANA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 27 de abril de 2010, expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Vegaviana a 28 de abril de 2010.- El Presidente, Juan Caro Dionisio.

3024

PERALES DEL PUERTO

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la modificación puntual nº 7 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, a reclasificación de terrenos calificados como suelo no urbano a suelo urbano para construcción Centro Educativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Perales del Puerto a 28 de abril de 2010.- EL ALCALDE, JOSE L. PERALES CRESPO.

3031

TORRECILLAS DE LA TIESA

Anuncio

Por acuerdo del pleno de fecha 20 de abril de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras, consistente en SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TORRECILLAS DE LA TIESA, lo que se publica a los efectos del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de abril de 2010.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES BARQUILLA S.A.
- c) Importe adjudicación: 101.853,45 € y 16.296,55 € de IVA.

En Torrecillas de la Tiesa a 26 de abril de 2010.- El Alcalde, Tomás Sanchez Campos.

3013

TORIL

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Toril, en sesión ordinaria celebrada el día 22/04/2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Registro Electrónico, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Toril, 28 de abril de 2010.- EL ALCALDE, Benjamín Sánchez Sanjuán.

3027

VALDASTILLAS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, acordó aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el suministro del agua.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente sobre modificación de la referidas ordenanzas, por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados.

Valdastillas a 27 de abril de 2010.- EL ALCALDE, Víctor Manuel López Muñoz.

3009

BÉJAR(SALAMANCA)

Anuncio

Intentada notificación a D.^a Virtudes Sánchez Hernán, con domicilio en Plasencia (Cáceres) en calle María de Molina, 4 3.º E, del expediente de orden de ejecución del edificio sito en calle Plaza Mayor, 16, de Béjar (Salamanca) y resultando infructuosa, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación citada mediante inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y la exposición del mismo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Atendida a la petición realizada por D.^a Lucia Martín Sánchez y D. Mariano García Marín de fechas 15 y 16 de febrero de 2010 respectivamente, sobre el estado del inmueble situado en Plaza Mayor, n.º16, de esta localidad, por este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en el 321 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se va a proceder a solicitar informe técnico para la comprobación, estudio y valoración de los datos aportados, y a la vista de los mismos, y en su caso, se acordará la incoación del expediente de orden de ejecución para la realización de obras y trabajos necesarios para adaptar el inmueble a las condiciones establecidas en la normativa urbanística correspondiente o el archivo de las actuaciones.

Béjar, 28 de abril de 2010.- EL ALCALDE, Cipriano González Hernández.

3008

VILLA DEL REY

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil diez, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo, el cual podrá ser consultado en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados legitimados que se señalan en el art. 170.1 de dicho RDL puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos previstos en el art. 170.2 del TRLRHL, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, tal y como prevé el art. 169 del TRLRHL.

Villa del Rey, 22 de abril de 2010.- Jesús María Santano Tapia.

3001

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Casas de Miravete, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2010, acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Centro de Día del Ayuntamiento de Casas de Miravete.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Casas de Miravete, a 27 de abril de 2010.- EL ALCALDE, José García Serrano.

3003

RIOLOBOS

Anuncio

El Pleno de esta Corporación en su sesión de 26 de abril de 2010 adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento del Registro General de entrada y salida de documentos y de la creación y funcionamiento de los Registros Auxiliares del mismo.

Con el fin de que los interesados puedan formular reclamaciones o sugerencias se somete este documento a información pública por plazo de 30 días hábiles.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno de la Corporación.

Riolobos, a 20 de abril de 2010.- El Alcalde, José Antonio Delgado Iglesias.

3032

VALDESALOR

Edicto

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad Local Menor, correspondiente al ejercicio 2009, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 30 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cáceres, 16 de abril de 2010.- El Alcalde, Carlos Pérez Vidarte.

3000

LA PESGA

Anuncio

Solicitada la licencia de instalación y apertura de la actividad de BAR- CAFETERIA, sometida al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, por MITEDALE, S. L. en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente,

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P, para que , quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expedientes objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En la Pesga a 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Amancio García Sánchez.

2988

MEMBRÍO

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL CREACIÓN DE FICHEROS

Por el Pleno de la Corporación de fecha 6 de abril de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes Ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos.
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros Ingresos, con la finalidad de gestión, Inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de Intereses de miembros de la Corporación.
7. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
8. Expedientes sancionadores.
9. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM.
10. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura.
11. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo.
12. Alumnos y participantes en actividades deportivos.
13. Ayudas y subvenciones.
14. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
15. Usuarios del servicio de residencia geriátrica mixta.
16. Usuarios del servicio de guardería pública municipal.
17. Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
18. Alumnos de la Escuela Municipal de Música.
19. Responsabilidad patrimonial.
20. Multas.

Los Interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en Turarlo de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportuna:!, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Membrío a 12 de abril de 2010.- El Alcalde (ilegible).

2931

JARILLA**APROBACIÓN INICIAL CREACION DE FICHEROS**

Por el Pleno de la Corporación de fecha 21 de abril de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores
10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura
12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
13. Alumnos y participantes en actividades deportivas
14. Ayudas y subvenciones
15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
16. Responsabilidad patrimonial

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Jarilla a 21 de abril de 2010.- El Alcalde, Diego Curto Portela.

2980

CEREZO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2010.

A partir del día siguiente a la finalización del período de exposición pública se podrá interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, conforme determina el art. 14 del Texto Refundido de la L.H.L.

El plazo de ingreso voluntario finalizará el día 30/06/2010, fecha a partir de la cual se procederá al cobro en vía ejecutiva, con el 20% de recargo.

En Cerezo a 19 de abril de 2010.- El Alcalde, José Antonio González Rodríguez.

2983

CEREZO

Anuncio

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2009, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerezo a 19 de abril de 2010.- El Alcalde, José Antonio González Rodríguez.

2984

MORALEJA

Anuncio

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, en fecha 26 de abril de 2010, ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

«Teniendo que ausentarme de esta localidad el día 27 de abril de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3.º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde, Don Carlos LOMO MACIAS, hasta mi reincorporación.»

Moraleja, 26 de abril de 2010.- La Secretaria, Julia Lajas Obregón.

2964

GATA

Edicto

No habiéndose podido notificar a INFOGAMA, S.L., se publica el presente edicto, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, dándole traslado de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2010 que dice literalmente así,

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GATA de fecha 16 de marzo de 2010, sobre retención de aval.

D. José Antonio Montero Manzano, Alcalde-Presidente de la Villa de GATA, provincia de Cáceres, en el ejercicio de las facultades que, como tal, le están conferidas por las disposiciones vigentes en materia de régimen local, y

RESULTANDO que con fecha 20 de setiembre de 2004 por parte de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se dictó providencia declarando desierta las licitaciones habidas para la enajenación por subasta pública de los aprovechamientos forestales del monte n.º 13 del C.U.P. «EGIDO HELECHOSO», y proponer al pleno del Ayuntamiento la contratación de la enajenación por el procedimiento negociado, el cual lo aprobó en sesión de fecha 27 de setiembre de 2004.

RESULTANDO que por parte de la Alcaldía se procede a invitar a una serie de empresas, entre las cuales se encontraba INFOGAMA S.L. de la localidad de Ciudad Rodrigo, que a la postre fue la empresa adjudicataria del contrato de enajenación de los aprovechamientos forestales.

RESULTANDO que de acuerdo con el Pliego de condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas la empresa adjudicataria constituye un aval bancario, por importe de dos mil veintitrés euros con treinta y cuatro céntimos (2.023, 34 €) en la entidad financiera caja de Ahorros de Salamanca y Soria (caja Duero), con fecha 26 de octubre de 2004.

RESULTANDO que con fecha 8 de marzo de 2004 por parte de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se dictó providencia incoado el oportuno expediente administrativo para la venta de madera del monte número 12, de propiedad municipal, del C.U.P. «Baldío del Cabril»; al respecto, el Pleno Municipal de fecha 6 de abril de 2004 acordó la enajenación por subasta pública del aprovechamiento forestal en el monte n.º 12 del C.U.P. «Baldío Cabril».

RESULTANDO que a dicha subasta acudió la empresa INFOGAMA S.L. de Ciudad Rodrigo, que a la postre fue la adjudicataria.

RESULTANDO que de acuerdo con el Pliego de condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas la empresa adjudicatarias constituye un aval bancario, por importe de seis mil doscientos euros (6.200,00 €) en la entidad financiera caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), el fecha 17 de enero 2004

CONSIDERANDO que D. Jesús María San Matías Bernal, actuando en nombre y representación de D.ª María Guadalupe Hernández Martín, en escrito fecha 2 de diciembre de 2009, solicita la retención del mencionado aval, hasta la resolución de la reclamación de los daños y perjuicios causados,

en su virtud, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Vista la petición formulada por D Jesús María San Matías Bernal, y dado que el aval no ha sido devuelto, se acuerda la retención de los avales constituidos por la empresa INFOGAMA S.L. en relación los aprovechamientos forestales, (madera de pino pinaster, fustal, verde y en pie, mediante fajas + entresaca, en Monte n.º 13 del C.U.P. «EGIDO HELECHOSO de propiedad municipal, en Gata), cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil veintitrés euros con treinta y cuatro céntimos (2.023, 34 €), y fue constituido en la entidad financiera Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), el 26 de octubre de 2.004, inscrito en el Registro Especial de Avales con el numero 2004032828. Y el aprovechamiento de (madera de pino pinaster, latizal fustal, verde y en pie, mediante fajas perimetrales, en Monte n.º 12 del C.U.P. «BALDIO DEL Cabril» de propiedad municipal, en Gata), cuyo importe asciende a la cantidad i de seis mil doscientos euros (6.200,00 €) en la entidad financiera Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), el fecha 17 de enero 2004, inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 2005035146,

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a las parte afectadas.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al PLENO del Ayuntamiento, en la primera Sesión Ordinaria que este Organo celebre.

Lo que mando y firmo en Gata a 16 de marzo de 2010".

Gata, 21 de abril de 2010.- El Alcalde, José Antonio Montero Manzano.

SIERRA DE FUENTES

Edicto

Con fecha 19 de abril pasado ha sido nombrada Doña Tamara Rodríguez Expósito, Delegada Especial para la dirección y gestión en el mantenimiento de los Pisos Tutelados «Los Naranjos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sierra de Fuentes a 20 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Luis García Díez.

2981

MALPARTIDA DE CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de esta Alcaldía núm. 34/2010, de fecha 23 de abril de 2010, se acordó la adjudicación definitiva del contrato de obras de «Residencia de Mayores en Malpartida de Cáceres», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2010
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.malpartidadecaceres.es

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De obras.
 - b) Descripción: Ejecución de las obras de «Residencia de Mayores en Malpartida de Cáceres».
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y Perfil de Contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de marzo de 2010.

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 415.747'41 euros.
IVA (16 por 100): 66.519'59 euros.
Importe total: 482.267'00 euros

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de abril de 2010.
 - b) Contratista: Construcciones CAE, SA
 - c) Importe de adjudicación:

Importe neto: 415.747'41 euros
IVA (7 por 100): 66.519'59 euros
Importe total: 482.267'00 euros

Malpartida de Cáceres a 23 de abril de dos mil diez.- El Alcalde, Víctor Gerardo Del Moral Agúndez.

2996

TALAYUELA

Edicto

D. Raúl Miranda Manzano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres);

HACE SABER: Que el Pleno de la corporación Municipal, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2010, acordó la disolución del «Organismo Autónomo Universidad Popular Villa de Talayuela», con efectos 1 de mayo de 2010.

Lo que se expone al público, durante el plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, para que en dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones entiendan oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias al mismo, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Talayuela a 21 de abril de 2010.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

2998

TALAVÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	96.500,00
2	Impuestos Indirectos.	1.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	245.480,00
4	Transferencias Corrientes.	389.868,60
5	Ingresos Patrimoniales.	164.821,21
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales.	10.000,00
7	Transferencias de Capital.	99.135,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	90.000,00
TOTAL INGRESOS...		1.096.804,81
CAPITULOS	GASTOS	EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	455.266,00

2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	253.504,00
3	Gastos Financieros.	5.000,00
4	Transferencias Corrientes.	71.379,15

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales.	203.835,66
7	Transferencias de Capital.	7.820,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	100.000,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.096.804,81

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1. Secretario-interventor (1 plaza) Grupo A1-A2, Nivel 26, propiedad
2. Auxiliar de Admón. General (2 plazas) Grupo C2, Nivel 18, propiedad

Personal laboral Fijo: (denominación y nº plazas)

1. Conserje-mantenimiento y encargado fincas municipales (1 plaza).
2. Encargado de Obras y Servicios (1 plaza, vacante)
3. Limpiadora, 1 plaza

Personal laboral Eventual: (denominación y nº plazas)

1. Auxiliares Geriátrica Residencia Municipal de Mayores (4)
2. Cocinera Residencia Municipal de Mayores (1)
3. Auxiliares Servicio de Ayuda a Domicilio (3)
4. Monitora Social, media jornada (1)
5. Peón Oficios Varios, jornada completa (5)
6. Peón Servicios Varios 1/2 jornada.(1)
7. Profesor/a de Educación de Adultos (1)
8. Celadores Centro de Salud de Zona (3)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Talaván a 27 de abril de 2010.- VICTOR MANUEL ARIASSOTO.

2967

VALVERDE DE LA VERA

Edicto

Recibidas definitivamente las obras de ACONDICIONAMIENTO PARAJES NATURALES, y solicitada por el contratista D. VICTOR BURCIO NUÑEZ en representación de la empresa Burcio Nuñez SA, la devolución del aval de 511,40 euros, se hace publico para que durante el plazo de quince días, contados a partir del

siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valverde de la Vera a 27 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Nathalie Victoria Deprez García.

2999

ROSALEJO

Anuncio

Solicitada en este Ayuntamiento, por la empresa PEDRO GONZALEZ RAMOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L. con CIF.- B-10261857, la devolución de la garantía definitiva constituida para responder de la ejecución de la obra «Vestuarios e Iluminación de Pabellón Polideportivo de Rosalejo», se expone al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones de quienes se consideren afectados por dicha devolución.

En Rosalejo a 23 de abril de 2010.- El Alcalde, José Miguel Márquez Manzano.

2962

HERRERA DE ALCÁNTARA

Edicto

Rendida Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008, informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, queda expuesta al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley RHHLL, en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles, para que durante indicado periodo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Herrera de Alcántara a 26 de abril 2010.- El Alcalde, Rodrigo Nacarino Salgado.

2971

PERALEDA DE LA MATA

Anuncio

Esta Alcaldía por Decreto de fecha 21 de abril de 2010 ha delegado la atribución para la celebración del matrimonio civil entre D. JOSÉ MANUEL BURGOS FERNÁNDEZ Y DÑA. MARÍA ISABEL HIGUERO MARTÍN, cuyo expediente ha sido enviado por el Juzgado de Paz de Peraleda de la Mata, el cual se transcribe literalmente a continuación:

«Visto el expediente remitido por el Juzgado de Paz de Peraleda de la Mata, por el que por Resolución del Registro Civil Único de Alcobendas (Madrid), de fecha 7 de octubre de 2009, se autoriza la celebración del próximo matrimonio civil entre D. JOSÉ MANUEL BURGOS FERNÁNDEZ Y DÑA. MARÍA ISABEL HIGUERO MARTÍN, siendo el domicilio de ambos Alcobendas (Madrid), y conocido su mutuo interés para ser casados por la Concejala de este Ayuntamiento DÑA. MARÍA PALOMA MARTÍN FRAILE.

A tenor de lo establecido en el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes (B.O.E. n.º 307, de 24 de diciembre de 1994).

Dado el contenido de la instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Vistas las facultades contenidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo cuanto precede, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Dña. MARÍA PALOMA MARTÍN FRAILE la facultad atribuida a esta Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, que se celebrará entre D. JOSÉ MANUEL BURGOS FERNÁNDEZ Y DÑA. MARÍA ISABEL HIGUERO MARTÍN el próximo día 5 de junio de 2010.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notificar el contenido de esta delegación a la concejala de este Ayuntamiento Dña. MARÍA PALOMA MARTÍN FRAILE, así como al Juzgado de Paz de Peraleda de la Mata, a los efectos pertinentes.

CUARTO.- Dar conocimiento de este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Peraleda de la Mata a 5 de abril de 2010.- El Alcalde, Manuel Sánchez Prieto.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL AMBROS

HERVÁS

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio de esta Mancomunidad correspondientes al ejercicio 2008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 de 28 de diciembre, Reguladora de Bases del Régimen Local, y 212.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, que aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días mas puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes

Hervás a 23 de abril de 2010.- El Presidente, Rafael García Ginarte.

2905

MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIVERA DE GATA

HUÉLAGA

Edicto

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Huélagu, 20 de abril de 2010.- El Alcalde, Cándido Tobajas Cañada.

2951